



**RANKING MUNICIPAL 2018**  
EN **IIEG DEPARTAMENTOS** DE  
**ORURO, PANDO, BENI Y CHUQUISACA**

---

## **Ranking Municipal 2018 en IIEG departamentos de Oruro, Pando, Beni y Chuquisaca**

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Agradecimiento:

Al Ministerio de Economía y Finanzas por la información facilitada para la elaboración de este documento.

Elaboración: Equipo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza – CPMGA

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o parcialmente esta publicación debe dirigirse al Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en representación de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Calle Eulert N° 280, esquina avenida Juan Pablo II, zona 16 de Julio.

Tel./Fax: +591-2-284 0244 / +591-2-284 0441

Página web: [www.mujeresyjusticiafiscal.org](http://www.mujeresyjusticiafiscal.org)

Email: [info@mujeresyjusticiafiscal.org](mailto:info@mujeresyjusticiafiscal.org)

El Alto, Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



**INVERSIÓN** PARA LA IGUALDAD  
Y **EQUIDAD** DE **GÉNERO** EN LOS  
**35 MUNICIPIOS** DEL  
**DEPARTAMENTO DE ORURO 2018**

**RANKING MUNICIPAL**

---

## **Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 35 Municipios del Departamento de Oruro 2018**

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres  
Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

### Agradecimiento:

Al Ministerio de Economía y Finanzas por la información facilitada para la elaboración de este documento.  
Elaboración: Equipo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza – CPMGA

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o parcialmente esta publicación debe dirigirse al Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en representación de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Calle Eulert N° 280, esquina avenida Juan Pablo II, zona 16 de Julio.  
Tel./Fax: +591-2-284 0244 / +591-2-284 0441  
Página web: [www.mujeresyjusticiafiscal.org](http://www.mujeresyjusticiafiscal.org)  
Email: [info@mujeresyjusticiafiscal.org](mailto:info@mujeresyjusticiafiscal.org)  
El Alto, Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	5
1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO.....	1
2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO .....	6
2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	6
3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE ORURO .....	7
4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	10
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	14
6. CONCLUSIONES .....	16

## INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	2
CUADRO 2. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN .....	6
CUADRO 3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, EJECUTADO 2018 .....	7
CUADRO 4. RANGOS DE INVERSIÓN .....	7
CUADRO 5. RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, 2018 .....	8
CUADRO 6. COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018 .....	9
CUADRO 7. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO .....	10
CUADRO 8. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS .....	11
CUADRO 9. CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145.....	12
CUADRO 10. ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSIÓN A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO .....	14
CUADRO 11. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO .....	15

## INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	8
GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE ORURO, GESTIÓN 2018.....	9
GRAFICO 3. COMPARACION MUNICIPIOS POR RANGO 2105, 2016, 2017 Y 2018.....	13
GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA.....	13
GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS .....	14
GRAFICO 6. INVERSIÓN EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018.....	16
GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO .....	17



## PRESENTACIÓN

Desde hace más de quince años, el movimiento de mujeres se ha dado la tarea de analizar el presupuesto público y como este se constituye en una herramienta de distribución y superación de las brechas económicas, sociales y de género. Diferentes iniciativas han confluído en la necesidad de visibilizar la acción del Estado, en todos sus niveles, en relación a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a la orientación de mayores recursos a este fin y ejercer el control social desde las organizaciones sociales impulsando la ejecución presupuestaria de los recursos, no sólo para promover la mayor Equidad e Igualdad de género, sino también para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las mujeres.

Asimismo, en el proceso de aplicación del actual sistema de planificación aprobado por la Ley N° 777 – del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se ha evidenciado que es necesario contar con información para fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas públicas que se traduzcan en acciones específicas que cuenten con recursos adecuados para su concreción, de acuerdo con las competencias otorgadas a cada nivel del Estado según la normativa nacional. Del mismo modo, el acceso a la información pública de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias es de prioridad para una participación ciudadana responsable y propositiva.

En este marco, la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres, con el apoyo de la Unión Europea y Oxfam, retomando los avances del movimiento de mujeres para contribuir a la construcción de argumentación y análisis en torno a la asignación de recursos para promover la equidad e igualdad de género en los niveles territoriales, pone a disposición el presente análisis de la **Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 35 Municipios del Departamento de Oruro 2018**, disponible en el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Se espera que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión sobre la efectiva aplicación y asignación de recursos a políticas públicas favorables a la igualdad y equidad de género y en un instrumento de incidencia y exigibilidad para orientar la inversión pública.

Es importante mencionar que los datos presentados en este documento han sido trabajados por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a diciembre de 2018 para todos los municipios del departamento de Oruro.

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres





# 1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los avances normativos en relación al ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres en nuestro país, así como el marco competencial normado en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, conllevan a que las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) asuman e implementen planes, proyectos y programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cerrar brechas sociales, de género y promover el desarrollo de sus territorios.

Las acciones y decisiones políticas que asume el gobierno, en sus diferentes niveles, traducidas en sus planes operativos y presupuestos, no son neutrales respecto a la Igualdad y Equidad Género, puesto que los hombres y las mujeres ocupan roles y posiciones económicas y sociales distintas. De ahí la importancia de analizar el presupuesto público y evidenciar los esfuerzos, la contribución y los desafíos de las ETAs en la construcción de sociedades justas, equitativas y despatriarcalizadas<sup>1</sup>.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, como herramienta de análisis, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, que tipo de trabajo de retribuye y cuáles son las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Además, el análisis de los presupuestos públicos, con este instrumento, permite visibilizar los esfuerzos del Estado, en sus diferentes niveles, para promover la igualdad y equidad de género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías e indicadores para ordenar la información del presupuesto referida a las políticas, los programas, los proyectos y las acciones institucionales, que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin.

---

<sup>1</sup> Según Elizabeth Salguero, reconocida periodista y feminista boliviana, La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación

**CUADRO 1**  
**EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN**  
**EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**

**Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG)**, hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en las diferentes etapas de la vida. Se divide en 4 categorías, a su vez cada categoría cuenta con una serie de variables que son recuperadas de las planificaciones anuales de las instancias que se analizan:

EJE DE SUBORDINACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES
<b>Opresión sobre el cuerpo de las Mujeres</b>	<p><b>FOCALIZADA EN MUJERES:</b> Nombra y agrupa la inversión en programas, proyectos y servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad. Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos.</p> <p>Por ejemplo, políticas públicas que permiten que las niñas puedan concluir sus estudios en las escuelas y tener la posibilidad de elegir su futura profesión; proyectos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres.</p>	Inversión Focalizada en Mujeres <b>(IFM)</b>
<b>División sexual del trabajo</b>	<p><b>CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO:</b> Nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia.</p> <p>Esta categoría también analiza la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos de protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.</p> <p>Por ejemplo, campañas informativas que sensibilicen a los miembros del hogar para que cada uno contribuya en las tareas domésticas, inversión en programas de calidad para el cuidado de niñas y niños, escuelas deportivas, para que las mujeres puedan decidir sobre el uso de su tiempo.</p>	Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo <b>(ICSCF)</b>
<b>Patrones culturales discriminatorios</b>	<p><b>CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD Y DESPATRIARCALIZADORA:</b> Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.</p> <p>Por ejemplo, inversión en políticas públicas que promuevan que las mujeres ocupen cargos públicos, en condiciones de igualdad y sin discriminación, o inversión en campañas comunicacionales que promuevan la paternidad responsable</p>	Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora <b>(ICI)</b>

<p><b>Violencia en razón de género</b></p>	<p><b>ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO:</b> Se trata de la inversión pública orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género.</p> <p>Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Por ejemplo, la construcción de casas de acogida y refugios temporales para mujeres que sufren violencia en sus hogares, o campañas comunicacionales que sensibilicen sobre la violencia hacia las mujeres. En el campo de la protección, de acuerdo a las obligaciones de las Entidades Territoriales Autónomas en la Ley 348, los servicios son: construcción y equipamiento de casas comunitarias de la mujer en municipios y centros de acogida y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia en gobernaciones.</p>	<p>Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género <b>(IVRG)</b></p>
<p><b>Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG)</b>, hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos<sup>2</sup>.</p>		

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los datos presentados en este documento son el resultado de un análisis realizado considerando la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Beni, esto significa que identificamos y medimos el peso del gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género respecto al total de presupuesto de inversión de los Gobiernos Autónomos Municipales y no así solo en los programas con denominación específica para “mujeres” o “violencia contra las mujeres”.

La unidad de medida de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género es la moneda nacional y se expresa en porcentaje (%). Esta información está referida exclusivamente al presupuesto público de inversión y no así al presupuesto de gasto corriente y la deuda, debido al volumen y a la importancia que tiene el presupuesto de inversión para la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades reales en la prestación de bienes y servicios orientados al ejercicio de los derechos humanos de las personas.

<sup>2</sup> Los datos analizados en la presente publicación no toman en cuenta la inversión en este indicador

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen de igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

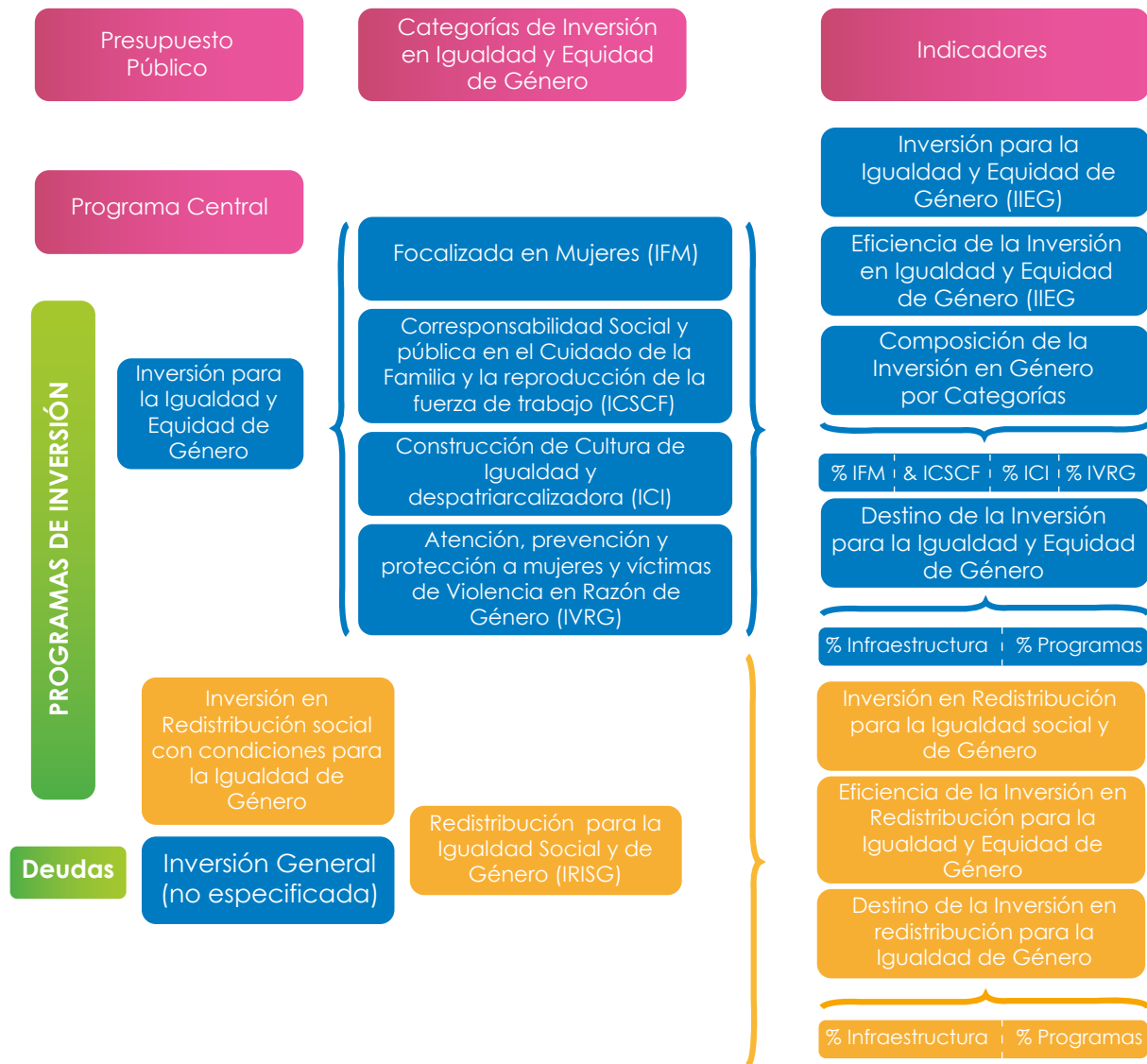
$$\text{IIEG} = \frac{\text{IFM} + \text{ICSCF} + \text{ICI} + \text{IVRG} * 100}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado - deudas}}$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

**Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIEG).** Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Oruro, se ha utilizado el **Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG)**. Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{EIIEG} = \frac{\text{Total ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)} * 100}{\text{Total de inversión programada en IIEG}}$$

**GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**



Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

## 2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

El departamento de Oruro tiene 35 Municipios agrupados, según la cantidad de habitantes en las siguientes categorías:

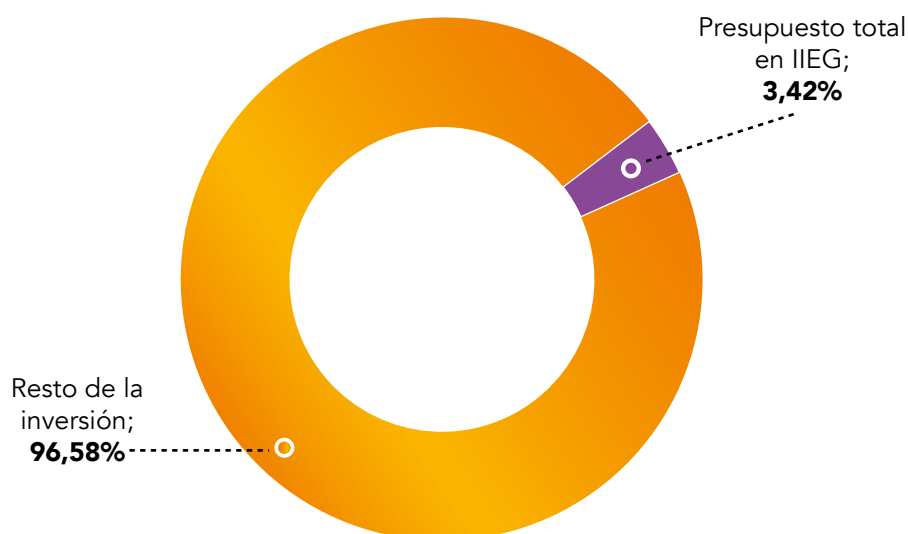
**CUADRO 2.**  
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	Nº DE MUNICIPIOS
<b>A</b>	Hasta 5.000	17
<b>B</b>	De 5.001 a 15.000	14
<b>C</b>	15.001 a 50.000	3
<b>D</b>	Más de 50.000	1
<b>Total</b>		<b>35</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Los 29 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) del departamento de Beni tuvieron una ejecución total de sus recursos de inversión de Bs. **1.123.057.091** de este monto, se ejecutaron Bs. **28.568.851** para promover la Igualdad y Equidad de Género, lo que significa el **3.42%** en relación a la inversión total.

**GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE ORURO, GESTIÓN 2018**



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

### 2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Oruro es financiado, al menos, por cuatro fuentes de financiamiento: Coparticipación Tributaria, Impuesto

Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos Propios, Créditos y Donaciones, estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género.

**CUADRO 3.**  
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, EJECUTADO 2018

Categoría de municipios	Fuentes de Financiamiento presupuesto ejecutado					Totales
	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Créditos y donaciones	Otros	
<b>A</b>	155.725,60	1.836.599,72	2.884.156,23	38.953,57		4.915.435
<b>B</b>	16.444,00	4.975.887,68	9.971.566,13			14.963.898
<b>C</b>	184.906,00	2.949.716,90	914.910,83			4.049.434
<b>D</b>	3.542.746,78	388.697,63	708.639,92			4.640.084
<b>Total general</b>	<b>3.899.822</b>	<b>10.150.902</b>	<b>14.479.173</b>	<b>38.954</b>	<b>0</b>	<b>28.568.851</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría de población. Así, tenemos que para municipios de categoría B, C y D, el financiamiento para la Igualdad y Equidad de Género se concentra en sólo tres fuentes: Coparticipación Tributaria, IDH y Recursos Propios. En cambio, en los municipios de categoría A las cuatro fuentes de financiamiento contribuyen a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género.

### 3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Con los resultados del análisis y medición de la inversión pública en la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Oruro, se ha construido un Ranking municipal que clasifica a los 35 municipios en 5 rangos establecidos según el peso de la inversión ejecutada en Igualdad y Equidad de Género por los GAM del departamento de Oruro en la gestión 2018, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo (Cuadro 4).

**CUADRO 4.**  
RANGOS DE INVERSIÓN

VALOR	RANGOS DE INVERSIÓN IIEG (%)	CALIFICACIÓN
5	>= 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Cuadro 5, se presenta el ranking municipal de inversión en Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Oruro en la gestión 2018.



### CUADRO 5.

#### RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, 2018

Nro	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecución		
1	Huachacalla	1.306.352	971.850	344.236	329.519	95,72%	33,91%	A
2	Eucaliptus	14.903.172	5.788.112	840.533	815.048	96,97%	14,08%	B
3	Pazña	15.270.945	7.902.528	1.222.982	1.091.148	89,22%	13,81%	B
4	Salinas de G. Mendoza	24.782.790	14.723.252	2.121.411	1.997.346	94,15%	13,57%	B
5	Soracachi	23.874.497	18.381.367	2.692.357	2.455.407	91,20%	13,36%	B
6	Pampa Aullagas	6.547.412	4.466.618	553.459	524.773	94,82%	11,75%	A
7	Machacamarca	13.566.722	10.458.143	1.187.710	1.155.294	97,27%	11,05%	A
8	Cruz de Machacamarca	5.343.489	853.563	130.316	89.384	68,59%	10,47%	A
9	Santuario de Quillacas	11.524.230	6.470.597	609.624	556.486	91,28%	8,60%	A
10	Toledo	26.418.433	16.802.001	1.529.712	1.408.444	92,07%	8,38%	B
11	Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	12.025.145	8.725.952	806.876	685.390	84,94%	7,85%	B
12	Santiago de Huari	37.760.620	19.326.397	1.553.850	1.454.305	93,59%	7,52%	B
13	Escara	11.702.475	5.957.144	456.276	438.723	96,15%	7,36%	A
14	Poopó (Villa Poopó)	22.842.151	16.695.301	1.127.586	1.062.189	94,20%	6,36%	B
15	Corque	22.320.849	17.977.843	1.125.573	1.104.449	98,12%	6,14%	B
16	Caracollo	35.687.443	19.749.003	1.565.233	1.142.107	72,97%	5,78%	C
17	Totora	16.973.015	11.396.642	710.618	570.894	80,34%	5,01%	B
18	Sabaya	19.600.259	11.956.530	732.409	587.534	80,22%	4,91%	B
19	Curahuara de Carangas	12.343.111	7.560.043	393.331	363.949	92,53%	4,81%	A
20	Andamarca (Santiago de Andamarca)	16.143.874	11.937.854	587.370	567.351	96,59%	4,75%	B
21	Huanuni	49.064.449	36.437.256	1.894.626	1.575.649	83,16%	4,32%	C
22	Yunguyo de Litoral	4.287.133	3.789.982	539.007	159.444	29,58%	4,21%	A
23	El Choro	24.881.149	15.662.757	806.672	638.013	79,09%	4,07%	B
24	Turco	24.574.707	13.124.975	663.862	526.379	79,29%	4,01%	B
25	Belén de Andamarca	15.486.286	11.759.070	472.519	401.892	85,05%	3,42%	A
26	Challapata	53.576.093	41.208.077	1.401.623	1.331.678	95,01%	3,23%	C
27	Antequera	19.805.267	16.541.075	430.378	392.035	91,09%	2,37%	A
28	Coipasa	7.735.337	5.594.923	143.538	122.716	85,49%	2,19%	A
29	La Rivera	7.071.357	2.898.259	77.628	57.863	74,54%	2,00%	A
30	Choquecota	9.801.381	6.764.713	158.393	132.602	83,72%	1,96%	A
31	Esmeralda	9.295.324	4.960.384	104.152	96.917	93,05%	1,95%	A



32	Oruro	532.716.322	448.838.731	8.538.050	4.640.084	54,35%	1,03%	D
33	Carangas	6.786.765	5.135.960	63.293	51.339	81,11%	1,00%	A
34	Todos Santos	7.038.541	5.706.702	46.371	42.500	91,65%	0,74%	A
<b>Total Oruro</b>		<b>1.123.057.091</b>	<b>836.523.606</b>	<b>35.631.574</b>	<b>28.568.851</b>	<b>80,18%</b>	<b>3,42%</b>	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Del Ranking Municipal del Departamento de Oruro, podemos inferir:

- ✓ Existen 8 municipios con una inversión mayor al 10% para la promoción de la igualdad y equidad de género de los cuales cuatro con categoría A y cuatro categorías C, seis municipios más que la gestión 2017.
- ✓ A diferencia del 2015, la mayoría de los municipios del departamento de Oruro, es decir 30 municipios, se encontraban en calificación Crítica, y en el 2018 solo 2 municipios.
- ✓ Entre el rango de inversión 1% a 2.99%, con una calificación delicada están 7 municipios, que ejecutaron menos del 3% de su presupuesto de inversión en el 2018.
- ✓ Entre los rangos Buena y Aceptable, se tiene 18 municipios, 3 municipios más que en comparación al 2017 y 12 municipios menos en comparación al 2016
- ✓ Todos los municipios del departamento de Oruro ejecutaron parte de su presupuesto para la promoción de la igualdad y equidad de género.

Durante la gestión 2018, en comparación con las gestiones 2015 como se observa en el cuadro 6, hubo un incremento en la inversión para la igualdad y equidad de género, con relación al 2016, redujo la inversión en 8 municipios en calificación Buena, en el 2017 solo 2 municipios en calificación Muy Buena, en comparación al 2018, 8 municipios en calificación Muy Buena.

En el Grafico 3 se observa que la inversión para la igualdad y equidad de género en el 2015 se encontraba en calificación delicada y crítica, en el 2016 en calificación Buena y Delicada, en el 2017 en calificación Crítica y buena, para el 2018 la mayor inversión ejecutada está en la calificación en los 3 primero rangos de calificación Muy Buena, Buena y Aceptable.

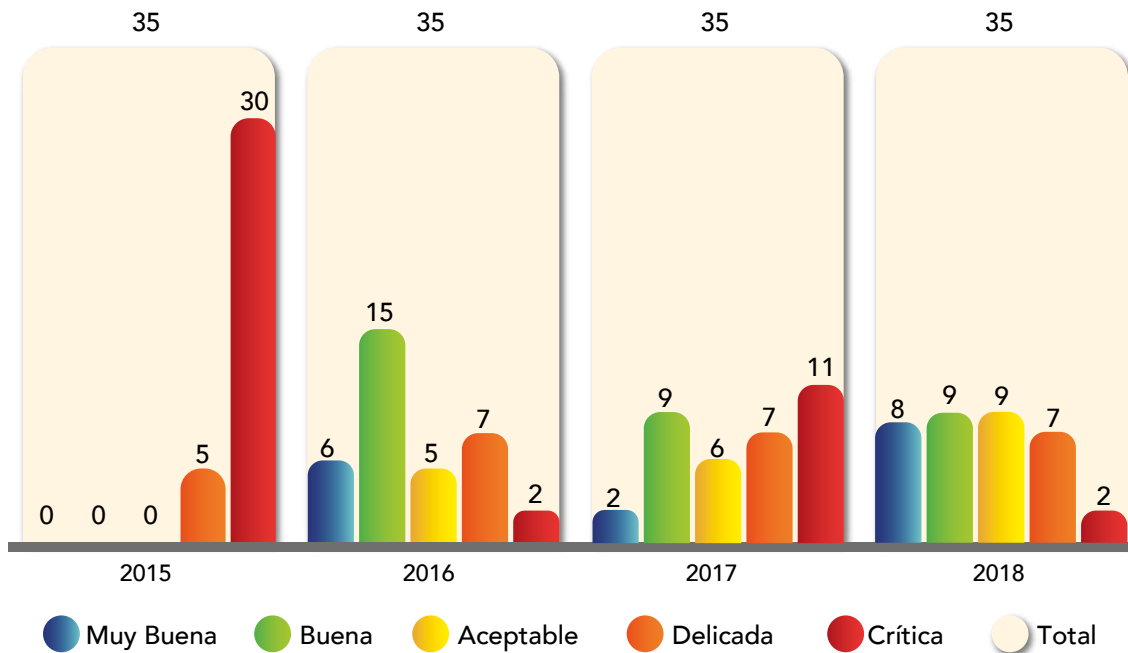
**CUADRO 6.**  
COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018

Calificación	Municipios por Rango, 2015	Municipios por Rango, 2016	Municipios por Rango, 2017	Municipios por Rango, 2018
Muy Buena	0	6	2	8
Buena	0	15	9	9
Aceptable	0	5	6	9
Delicada	5	7	7	7
Crítica	30	2	11	2
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



**GRAFICO 3.**  
COMPARACION MUNICIPIOS POR RANGO 2105, 2016, 2017 Y 2018



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

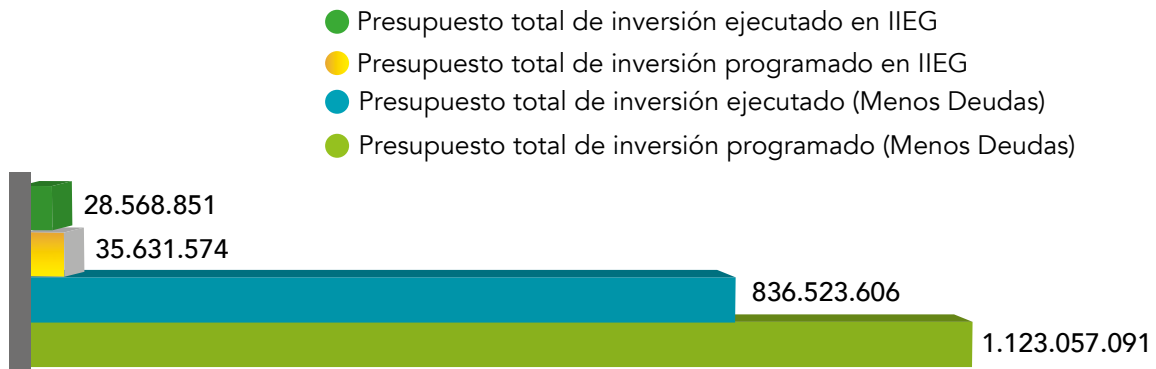
Respecto al indicador de eficiencia, como se observa en el Cuadro 7 y Gráfico 4, los 35 municipios del departamento de Oruro alcanzaron el 80.18% de ejecución de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, llegando a superar el porcentaje de ejecución del presupuesto total de inversión que alcanza al 74.49%.

**CUADRO 7.**  
INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	1.123.057.091	% de ejecución 74,49%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	836.523.606	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	35.631.574	% de ejecución 80,18%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	28.568.851	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**GRAFICO 4.**  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA

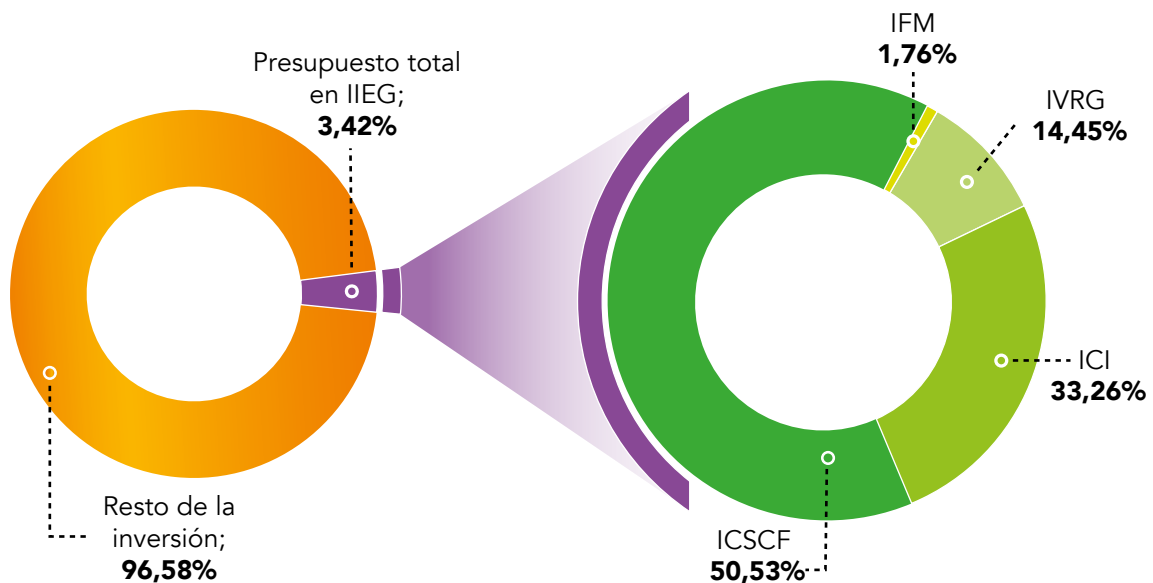


Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género a nivel municipal en el departamento de Oruro, según las categorías planteadas por el indicador de inversión en Igualdad y Equidad de Género, es el siguiente:

**GRAFICO 5.**  
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**CUADRO 8.**  
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN  
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género 3,42%	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	284.938	1,00%	0,03%
Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF)	18.272.327	63,96%	2,18%
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI)	7.327.480	25,65%	0,88%
Inversión para la Atención, Prevención y Protección a mujeres víctimas de lucha contra la Violencia en Razón de Género (IVRG)	2.684	9,40%	0,32%
<b>TOTAL</b>	<b>28.568.851</b>	<b>100%</b>	<b>3,42%</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Gráfico 5 y el Cuadro 8, podemos observar la composición del presupuesto destinado a la promoción de la Igualdad y Equidad de género de los 35 municipios del departamento de Oruro, es decir, la composición del 3.42% de la inversión destinada a ese fin. Así, las acciones para promover la igualdad y equidad de género en los municipios de Oruro se concentran en la categoría de corresponsabilidad del cuidado de la familia, acciones que tienen que ver, en un porcentaje de 2.18%, con la atención de la niñez escolarizada.

De las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y que alcanza el 0,03% del presupuesto total de inversión ejecutado.

Un problema estructural de nuestra sociedad patriarcal es la violencia en razón de género. Existe un alto índice de violencia que se denuncia diariamente y que descarga sobre la vida de niñas, adultas y mujeres tercera edad, niveles de discriminación que afectan su integridad física y emocional, sus planes de vida y el ejercicio de sus derechos.

La existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada en el departamento de Oruro para este fin alcanza apenas al 0,32%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos<sup>3</sup> reglamentarios de la Ley 348 para

3 Decretos Supremos 2145 y 2610

garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria de la gestión 2018, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 10% del total de recursos de IDH en seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención de los Servicios Legales Integrales Municipales<sup>4</sup>; reasignar los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 348 que no fueron utilizados en la gestión 2017 para la gestión 2018<sup>5</sup>. Tomando en cuenta estos dos criterios y según la asignación presupuestaria, encontramos que:

- 15 municipios del departamento de Oruro (Categoría A, B Y C) como se observa en el cuadro 9 asignaron más recursos de los establecidos en la norma para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.
- 3 municipio del departamento de Oruro (Categoría A y B) cuadro 9, asignaron el monto establecido por la norma de los recursos de IDH.
- 16 municipios del departamento de Oruro (Categoría A, B y D) asignaron menos recursos de los establecidos en la normativa para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.

### CUADRO 9.

#### CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145

CUMPLIMIENTO DEL DS 2145 Y DS 2610		
Municipios	Categoría por población	
No cumple	9	A
	6	B
	1	D
Si cumple	2	A
	1	B
Cumple más	5	A
	7	B
	3	C

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

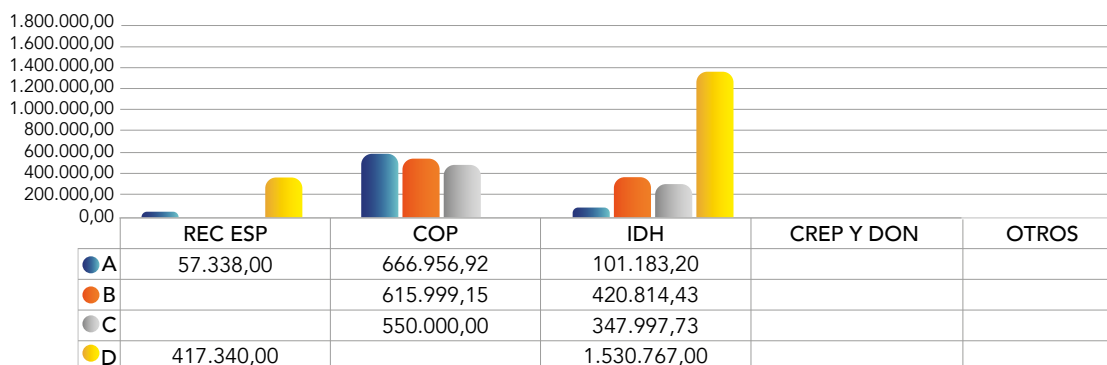
En el grafico 6 en inversión en VRG, complementa el panorama del presupuesto programado de la gestión 2018 por fuente de financiamiento del Departamento de Beni, en el que la fuente de IDH desglosada por Categoría de Municipio se ve un incremento en su aporte a la inversión en VRG

Hasta diciembre de 2018, el Departamento de Oruro, de los Bs. 4.708.396. Programados para la lucha contra la violencia ejecutó Bs.2.684.106. Asimismo, podemos observar que no se ejecutó el 100% de los recursos programados para la lucha contra la violencia.

4 Decretos Supremo 2145, Art. 13

5 Decreto Supremo 2610, Disposición final 2

### GRAFICO 6. INVERSION EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GENERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018



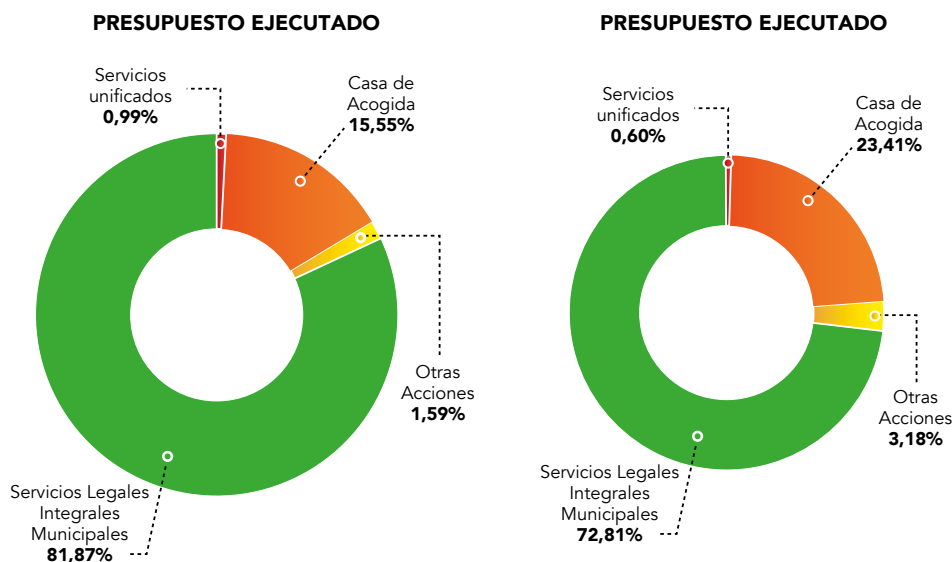
Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Como muestra el Gráfico 7, las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su espectro de acciones, más allá de la atención a las mujeres víctimas, puesto que los GAM también financian otro tipo de acciones con el 3.18%, como: el fortalecimiento interinstitucional, actividades específicas de prevención de la violencia, el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia o capacitaciones y talleres de difusión de la Ley 348 y en contra de la violencia en razón de género.

Otra de las iniciativas que cuenta con el 0.60% del presupuesto programado, son los que en este reporte denominamos Servicios Unificados. Esta clase de servicios refleja cómo los gobiernos municipales unen o registran juntos servicios de lucha contra la violencia hacia las mujeres con acciones de defensa a grupos vulnerables en sus presupuestos, por ejemplo: el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) junto con el SLIM.

En cuanto a la ejecución de los recursos destinados a estas acciones, del total ejecutado durante el 2018, el 81.87%, corresponde a los SLIM, el porcentaje de lo presupuestado para el funcionamiento de este servicio fue del 72.81%. Como muestra el Grafico 7.

### GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO



**CUADRO 10.**  
ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSION A LA LUCHA CONTRA  
LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO

Actividades de LCVRG	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Casa de Acogida	87.062,00	73.399,99	84,31%
Servicios Unificados	1.841,00	0,00	0,00%
Servicios Legales Integrales	2.199.764,43	1.056.953,54	48,05%
Otras Acciones	112.094,93	15.580,00	13,90%
<b>Total general</b>	<b>2.400.762,36</b>	<b>1.145.933,53</b>	<b>47,73%</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presupuesto del departamento de Oruro de la fuente de IDH para la lucha contra la violencia fue de Bs. 2.400.762 en el presupuesto programado y de Bs. 1.145.934 en el presupuesto ejecutado. Esto implica un 47.73% de ejecución de esta fuente.

En el Cuadro 10, se puede ver que la fuente IDH se destina, sobre todo, a la implementación de Casas de Acogida, actividades con más recursos programados del 84.31%, Otra de las actividades con más porcentaje de ejecución corresponde a los SLIM el porcentaje de ejecución para el funcionamiento de este servicio fue del 48.05% y otras acciones (13.90%), el resto del presupuesto programado para Servicios Unificados no fue ejecutado.

## 5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el Cuadro 11, se presenta un listado de acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Oruro, clasificadas en las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y Equidad de Género. Este listado intenta rescatar acciones relevantes que realizan los GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío la medición del impacto real en la vida de las mujeres.

**CUADRO 11.**  
LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión de corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia ( <b>ICSCF</b> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación complementaria escolar</li> <li>• Centros infantiles programa pan</li> <li>• Funcionamiento internado de Tayaquira</li> <li>• Funcionamiento transporte escolar</li> <li>• Programa de alimentación complementaria escolar</li> <li>• Programa dep. de políticas sociales de la niñez y adolescencia pan</li> </ul>

<p>Categoría de Inversión Focalizada en mujeres <b>(IFM)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a post alfabetización yo si puedo seguir</li> <li>• Atención integral a la mujer</li> <li>• Campaña de prevención y detección, cáncer de cuello uterino</li> <li>• Fortalecimiento a la lactancia materna</li> <li>• Programa de fortalecimiento materno infantil (FORSA - JICA)</li> <li>• Programa nutrición mujeres embarazadas</li> </ul>
<p>Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género <b>(IVRG)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Const. casa de acogida para mujeres en la comunidad de Micaya - Yunguyo del Litoral</li> <li>• Defensa y protección de la mujer - IDH D.S.2145</li> <li>• Defensoría de la niñez y adolescencia (Slim)</li> <li>• Equidad de género - Servicio legal integral municipal</li> <li>• Funcionamiento Casa integral de acogida.</li> <li>• Políticas de genero para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia</li> <li>• Refugio víctimas de violencia y casa de la mujer</li> <li>• Servicios legales integrales municipales (Slim)</li> </ul>
<p>Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora <b>(ICI)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades multiprogramaticas de la tercera edad</li> <li>• Apoyo a la equidad de género y familia</li> <li>• Centro de orientación COSLAM-PCD</li> <li>• Coordinación de género y familia</li> <li>• Defensa y protección de la niñez y adolescencia</li> <li>• Defensoría de la niñez y adolescencia (Slim)</li> <li>• Políticas de genero</li> <li>• Programa centro de orientación socio legal para adultos mayores</li> <li>• Programa integral de desarrollo humano y social (mujer adulto mayor, personas con discapacidad y juventud)</li> <li>• Promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer</li> <li>• Protección y apoyo a las personas con discapacidad</li> <li>• Servicio departamental de fortalecimiento municipal y descolonización</li> </ul>

## 6. CONCLUSIONES

- En los municipios del departamento de Oruro se evidencia un retroceso de la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género en relación a la gestión 2018.
- En el Departamento de Oruro, a pesar de existir un porcentaje obligatorio para la lucha contra la violencia, normado por ley, y de los altos índices de violencia, el presupuesto ejecutado para ese fin solo alcanza al 0,32% en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de planificación Integral del Estado.
- Solo 34 municipios de departamento de Oruro, programaron Bs. 35.631.574 de ese monto ejecutaron Bs. 28.568.851, es decir 3.42% del presupuesto fue ejecutado de forma eficiente en comparación a la ejecución del presupuesto global que solo alcanza a una ejecución del 78.26%.
- El alto porcentaje de ejecución en acciones que promueven la igualdad y equidad de género, puede deberse a la voluntad política por disminuir las desigualdades de género de las autoridades a nivel ejecutivo y legislativo y, por la presencia de mujeres en los concejos municipales. También debido a la incidencia y vigilancia permanente del movimiento de mujeres y/o la visibilidad de la importancia de acciones para este fin en el desarrollo de los territorios locales.





---

**INVERSIÓN** PARA LA **IGUALDAD**  
Y **EQUIDAD** DE **GÉNERO** EN LOS  
**15 MUNICIPIOS** DEL  
**DEPARTAMENTO DE PANDO 2018**

---

**RANKING MUNICIPAL**

---

## **Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 15 Municipios del Departamento de Pando 2018**

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

### Agradecimiento:

Al Ministerio de Economía y Finanzas por la información facilitada para la elaboración de este documento.

Elaboración: Equipo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza – CPMGA

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o parcialmente esta publicación debe dirigirse al Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en representación de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Calle Eulert N° 280, esquina avenida Juan Pablo II, zona 16 de Julio.

Tel./Fax: +591-2-284 0244 / +591-2-284 0441

Página web: [www.mujeresyjusticiafiscal.org](http://www.mujeresyjusticiafiscal.org)

Email: [info@mujeresyjusticiafiscal.org](mailto:info@mujeresyjusticiafiscal.org)

El Alto, Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

## CONTENIDO

1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO.....	1
2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE PANDO .....	6
2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	6
3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE PANDO .....	7
4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	10
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	14
6. CONCLUSIONES .....	15

## INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	2
CUADRO 2. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN.....	6
CUADRO 3. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE PANDO, GESTIÓN 2018 .....	7
CUADRO 4. RANGOS DE INVERSIÓN .....	7
CUADRO 5. RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO, 2018 .....	8
CUADRO 6. COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018 .....	9
CUADRO 7. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO .....	10
CUADRO 8. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS .....	11
CUADRO 9. CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145 .....	12
CUADRO 10. ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSIÓN A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO.....	14
CUADRO 11. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO .....	15

## INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	5
GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE PANDO, GESTIÓN 2018 .....	6
GRAFICO 3. COMPARACION MUNICIPIOS POR RANGO 2105, 2016, 2017 Y 2018.....	9
GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA.....	10
GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS .....	10
GRAFICO 6. INVERSIÓN EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018 .....	13
GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO.....	13





## PRESENTACIÓN

Desde hace más de quince años, el movimiento de mujeres se ha dado la tarea de analizar el presupuesto público y como este se constituye en una herramienta de distribución y superación de las brechas económicas, sociales y de género. Diferentes iniciativas han confluído en la necesidad de visibilizar la acción del Estado, en todos sus niveles, en relación a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a la orientación de mayores recursos a este fin y ejercer el control social desde las organizaciones sociales impulsando la ejecución presupuestaria de los recursos, no sólo para promover la mayor Equidad e Igualdad de género, sino también para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las mujeres.

Asimismo, en el proceso de aplicación del actual sistema de planificación aprobado por la Ley N° 777 – del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se ha evidenciado que es necesario contar con información para fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas públicas que se traduzcan en acciones específicas que cuenten con recursos adecuados para su concreción, de acuerdo con las competencias otorgadas a cada nivel del Estado según la normativa nacional. Del mismo modo, el acceso a la información pública de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias es de prioridad para una participación ciudadana responsable y propositiva.

En este marco, la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres, con el apoyo de la Unión Europea y Oxfam, retomando los avances del movimiento de mujeres para contribuir a la construcción de argumentación y análisis en torno a la asignación de recursos para promover la equidad e igualdad de género en los niveles territoriales, pone a disposición el presente análisis de la **Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 15 Municipios del Departamento de Pando 2018**, disponible en el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Se espera que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión sobre la efectiva aplicación y asignación de recursos a políticas públicas favorables a la igualdad y equidad de género y en un instrumento de incidencia y exigibilidad para orientar la inversión pública.

Es importante mencionar que los datos presentados en este documento han sido trabajados por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a diciembre de 2018 para todos los municipios del departamento de Pando.

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres



## 1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los avances normativos en relación al ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres en nuestro país, así como el marco competencial normado en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, conllevan a que las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) asuman e implementen planes, proyectos y programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cerrar brechas sociales, de género y promover el desarrollo de sus territorios.

Las acciones y decisiones políticas que asume el gobierno, en sus diferentes niveles, traducidas en sus planes operativos y presupuestos, no son neutrales respecto a la Igualdad y Equidad Género, puesto que los hombres y las mujeres ocupan roles y posiciones económicas y sociales distintas. De ahí la importancia de analizar el presupuesto público y evidenciar los esfuerzos, la contribución y los desafíos de las ETAs en la construcción de sociedades justas, equitativas y despatriarcalizadas<sup>1</sup>.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, como herramienta de análisis, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, que tipo de trabajo de retribuye y cuáles son las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Además, el análisis de los presupuestos públicos, con este instrumento, permite visibilizar los esfuerzos del Estado, en sus diferentes niveles, para promover la igualdad y equidad de género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías e indicadores para ordenar la información del presupuesto referida a las políticas, los programas, los proyectos y las acciones institucionales, que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin.

---

<sup>1</sup> Según Elizabeth Salguero, reconocida periodista y feminista boliviana, La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación



**CUADRO 1.**  
EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN  
EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en las diferentes etapas de la vida. Se divide en 4 categorías, a su vez cada categoría cuenta con una serie de variables que son recuperadas de las planificaciones anuales de las instancias que se analizan:		
EJE DE SUBORDINACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES
<b>Opresión sobre el cuerpo de las Mujeres</b>	<p><b>FOCALIZADA EN MUJERES:</b> Nombra y agrupa la inversión en programas, proyectos y servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad. Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos.</p> <p>Por ejemplo, políticas públicas que permiten que las niñas puedan concluir sus estudios en las escuelas y tener la posibilidad de elegir su futura profesión; proyectos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres.</p>	Inversión Focalizada en Mujeres ( <b>IFM</b> )
<b>División sexual del trabajo</b>	<p><b>CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO:</b> Nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia.</p> <p>Esta categoría también analiza la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos de protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.</p> <p>Por ejemplo, campañas informativas que sensibilicen a los miembros del hogar para que cada uno contribuya en las tareas domésticas, inversión en programas de calidad para el cuidado de niñas y niños, escuelas deportivas, para que las mujeres puedan decidir sobre el uso de su tiempo.</p>	<p>Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el</p> <p>Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (<b>ICSCF</b>)</p>



<p><b>Patrones culturales discriminatorios</b></p>	<p><b>CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD Y DESPATRIARCALIZADORA:</b> Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.</p> <p>Por ejemplo, inversión en políticas públicas que promuevan que las mujeres ocupen cargos públicos, en condiciones de igualdad y sin discriminación, o inversión en campañas comunicacionales que promuevan la paternidad responsable</p>	<p>Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora <b>(ICI)</b></p>
<p><b>Violencia en razón de género</b></p>	<p><b>ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO:</b> Se trata de la inversión pública orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género.</p> <p>Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Por ejemplo, la construcción de casas de acogida y refugios temporales para mujeres que sufren violencia en sus hogares, o campañas comunicacionales que sensibilicen sobre la violencia hacia las mujeres. En el campo de la protección, de acuerdo a las obligaciones de las Entidades Territoriales Autónomas en la Ley 348, los servicios son: construcción y equipamiento de casas comunitarias de la mujer en municipios y centros de acogida y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia en gobernaciones.</p>	<p>Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género <b>(IVRG)</b></p>
<p><b>Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG),</b> hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos<sup>2</sup>.</p>		

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los datos presentados en este documento son el resultado de un análisis realizado considerando la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Pando, esto significa que identificamos y medimos el peso del gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género respecto al total de presupuesto de inversión de los Gobiernos Autónomos Municipales y no así solo en los programas con denominación específica para “mujeres” o “violencia contra las mujeres”.

<sup>2</sup> Los datos analizados en la presente publicación no toman en cuenta la inversión en este indicador

La unidad de medida de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género es la moneda nacional y se expresa en porcentaje (%). Esta información está referida exclusivamente al presupuesto público de inversión y no así al presupuesto de gasto corriente y la deuda, debido al volumen y a la importancia que tiene el presupuesto de inversión para la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades reales en la prestación de bienes y servicios orientados al ejercicio de los derechos humanos de las personas.

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen de igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

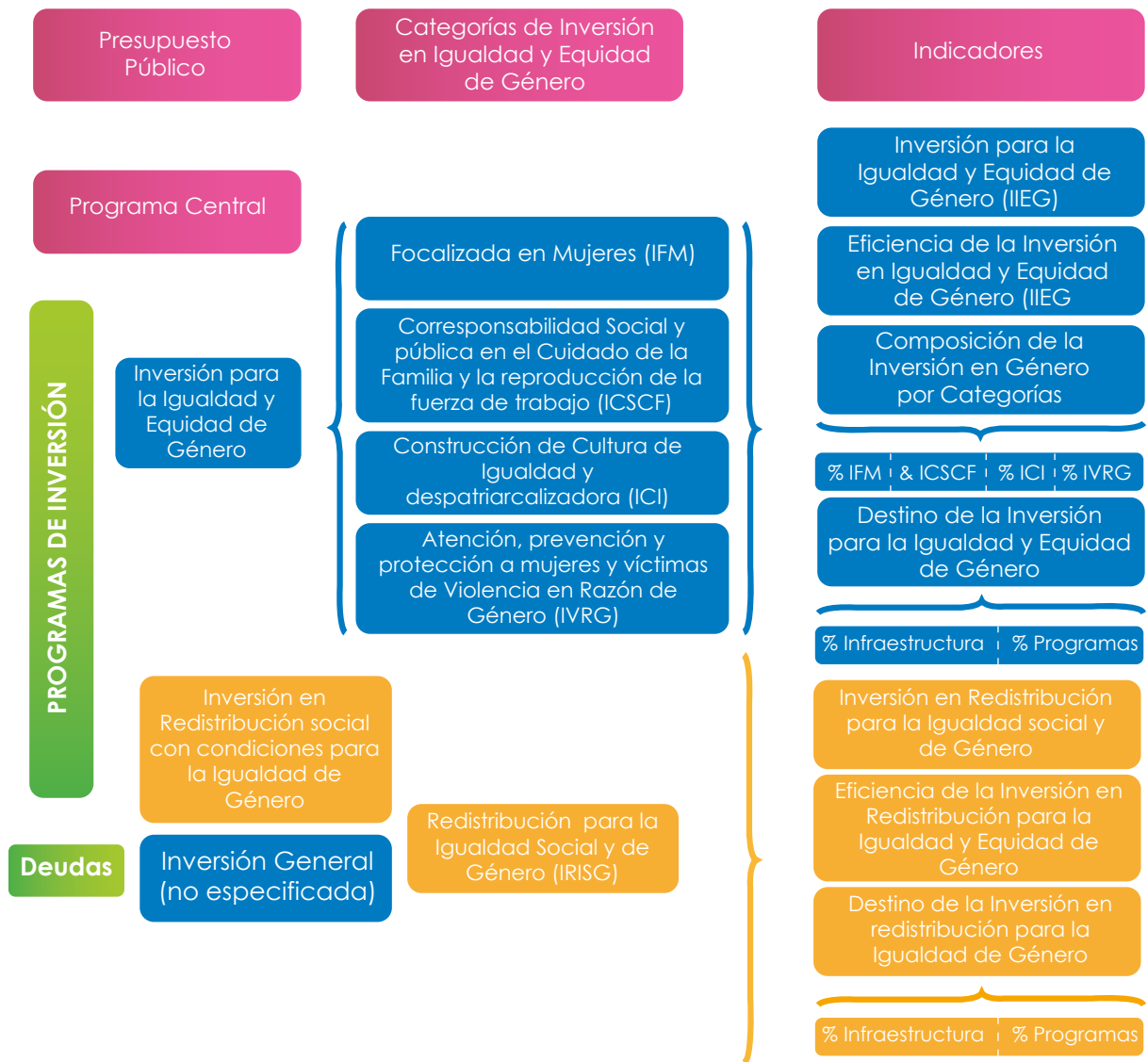
$$\text{IIEG} = \frac{\text{IFM+ICSCF+ICI+IVRG} \times 100}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado - deudas}}$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

**Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIEG).** Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Pando, se ha utilizado el **Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG)**. Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{EIIEG} = \frac{\text{Total ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)} \times 100}{\text{Total de inversión programada en IIEG}}$$

**GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**



## 2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE PANDO

El departamento de Pando tiene 15 Municipios agrupados, según la cantidad de habitantes en las siguientes categorías:

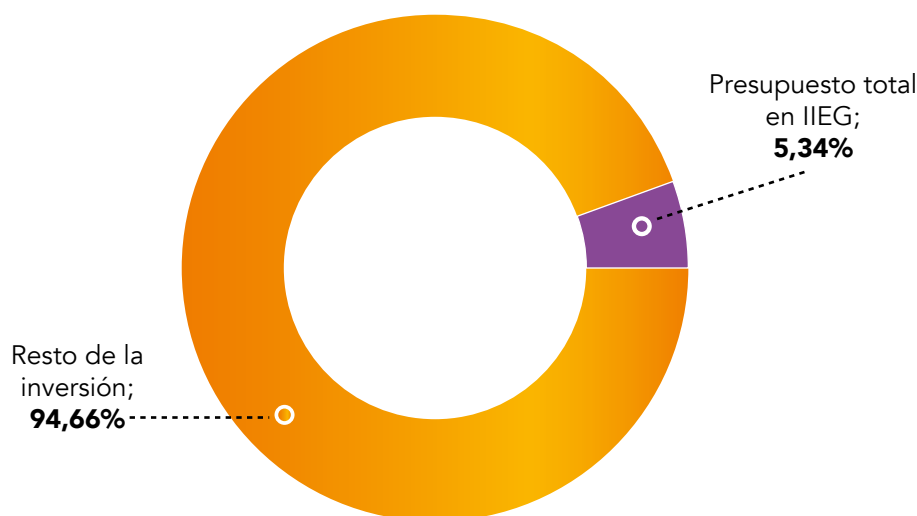
**CUADRO 2.**  
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO  
POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN.

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	Nº DE MUNICIPIOS
<b>A</b>	Hasta 5.000	8
<b>B</b>	De 5.001 a 15.000	6
<b>C</b>	15.001 a 50.000	1
<b>Total</b>		<b>15</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Los 15 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) del departamento de Pando tuvieron una ejecución total de sus recursos de inversión de Bs. **489.362.871** de este monto, se ejecutaron Bs. **21.369.191** para promover la Igualdad y Equidad de Género, lo que significa el **5.34%** en relación a la inversión total.

**GRAFICO 2.** INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE PANDO, GESTIÓN 2018



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

### 2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Pando es financiado, al menos, por cuatro fuentes de financiamiento: Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos Propios, Créditos y Donaciones, estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género.

### CUADRO 3. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE PANDO, GESTIÓN 2018

Categoría de municipios	Fuentes de Financiamiento presupuesto ejecutado					Totales
	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Créditos y donaciones	Otros	
<b>A</b>	155.725,60	1.836.599,72	2.884.156,23	38.953,57		4.915.435
<b>B</b>	16.444,00	4.975.887,68	9.971.566,13			14.963.898
<b>C</b>	184.906,00	2.949.716,90	914.910,83			4.049.434
<b>D</b>	3.542.746,78	388.697,63	708.639,92			4.640.084
<b>Total general</b>	<b>3.899.822</b>	<b>10.150.902</b>	<b>14.479.173</b>	<b>38.954</b>	<b>0</b>	<b>28.568.851</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría de población. Así, tenemos que para municipios de categoría B, C y D, el financiamiento para la Igualdad y Equidad de Género se concentra en sólo tres fuentes: Coparticipación Tributaria, IDH y Recursos Propios. En cambio, en los municipios de categoría A las cuatro fuentes de financiamiento contribuyen a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género.

### 3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE PANDO

Con los resultados del análisis y medición de la inversión pública en la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Pando, se ha construido un Ranking municipal que clasifica a los 15 municipios en 5 rangos establecidos según el peso de la inversión ejecutada en Igualdad y Equidad de Género por los GAM del departamento de Pando en la gestión 2018, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo (Cuadro 4).

#### CUADRO 4. RANGOS DE INVERSIÓN

VALOR	RANGOS DE INVERSIÓN IIEG (%)	CALIFICACIÓN
5	>= 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

En el Cuadro 5, se presenta el ranking municipal de inversión en Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Pando en la gestión 2018.

**CUADRO 5.**  
RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,  
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO, 2018

Nro	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecución		
1	Filadelfia	14.116.005,75	13.383.470,88	2.417.754,53	2.321.046,13	96,00%	17,34%	B
2	Villa Nueva (Loma Alta)	9.958.854,42	7.311.047,29	1.292.296,21	1.054.764,25	81,62%	14,43%	A
3	Bolpebra	8.550.716,35	4.682.666,14	723.651,00	526.174,49	72,71%	11,24%	A
4	Porvenir	27.071.103,49	21.868.161,37	2.476.914,80	2.311.048,01	93,30%	10,57%	B
5	Puerto Rico	21.644.067,60	19.258.409,99	2.071.033	1.976.828	95,45%	10,26%	B
6	San Pedro	12.173.762,28	10.272.865,96	1.162.082	1.013.229	87,19%	9,86%	A
7	Nueva Esperanza	10.174.918,13	7.819.447,24	727.324,91	662.647,70	91,11%	8,47%	A
8	Santos Mercado	7.771.276,32	3.032.810,61	366.165,00	242.770,00	66,30%	8,00%	A
9	Sena	36.748.496,15	31.938.521,59	2.281.021	2.214.295	97,07%	6,93%	B
10	Santa Rosa del Abuná	9.524.837,05	7.487.082,24	627.793	507.471	80,83%	6,78%	A
11	Ingavi (Humaita)	7.036.302,82	6.051.844,09	355.572,00	355.409,34	99,95%	5,87%	A
12	Puerto Gonzalo Moreno	31.439.195,59	26.927.651,75	1.189.805	1.098.484	92,32%	4,08%	B
13	Cobija	256.352.808,70	207.798.352,78	8.015.454,00	6.473.998,57	80,77%	3,12%	C
14	San Lorenzo	24.687.339,82	21.320.095,70	672.204,36	489.563,35	72,83%	2,30%	B
15	Bella Flor	12.113.186,31	11.002.999,43	174.783	121.461	69,49%	1,10%	A
<b>Total Pando</b>		<b>489.362.871</b>	<b>400.155.427</b>	<b>24.553.854</b>	<b>21.369.191</b>	<b>87,03%</b>	<b>5,34%</b>	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Del Ranking Municipal del Departamento de Pando, podemos inferir:

- ✓ Existen 5 municipios con una inversión mayor al 10% para la promoción de la igualdad y equidad de género de los cuales dos categorías A y tres categorías C, en la gestión 2017 no se observa ningún municipio en categoría muy buena, (cuadro 6)
- ✓ A diferencia del 2015, la mayoría de los municipios del departamento de Pando, es decir 12 municipios, se encontraban en calificación Crítica, y en el 2018 ningún municipio se encuentra en esa categoría.
- ✓ Entre los rangos Aceptable y Buena están 4 municipios, que ejecutaron menos del 3% de su presupuesto de inversión en el 2018.
- ✓ Entre los rangos Buena y Aceptable, se tiene 8 municipios, misma cantidad de municipios en comparación al 2017 y solo, pero en diferente distribución según calificación Buena y Aceptable
- ✓ Todos los municipios del departamento de Pando ejecutaron parte de su presupuesto para la promoción de la igualdad y equidad de género.

Durante la gestión 2018, en comparación con las gestiones 2015 como se observa en el cuadro 6, hubo un incremento en la inversión para la igualdad y equidad de género, con relación al 2016, incremento la inversión en 5 municipios en calificación Muy Buena, en el 2017 ningún municipio en calificación Muy Buena, en comparación al 2018, 5 municipios en calificación Muy Buena.

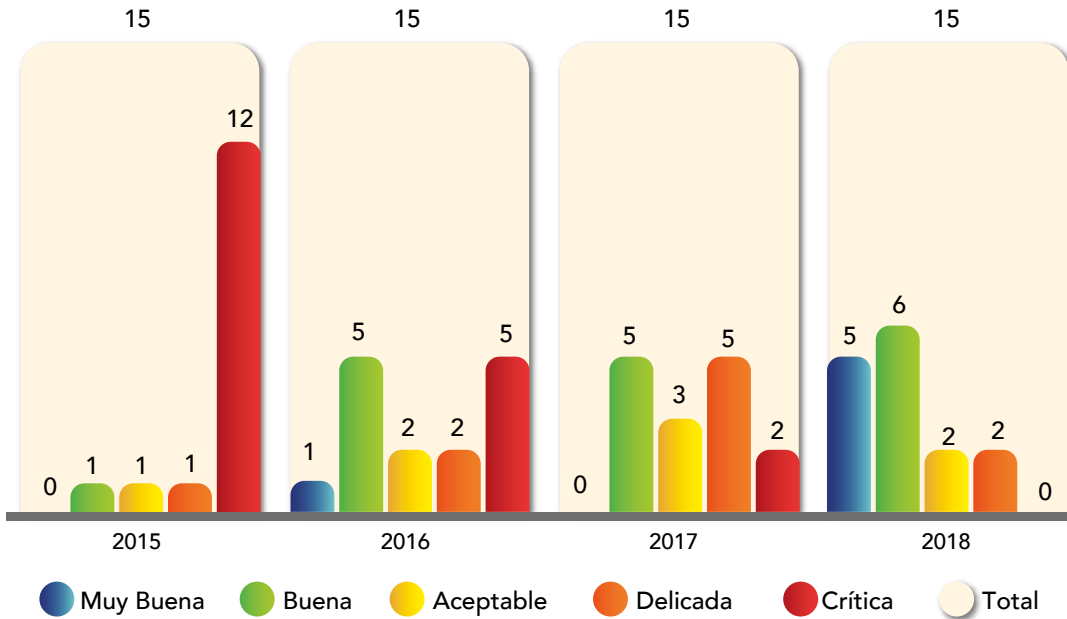
En el Grafico 3 se observa que la inversión para la igualdad y equidad de género en el 2015 se encontraba en calificación Crítica, en el 2016 en calificación Buena y Crítica, en el 2017 en calificación Buena y Delicada, para el 2018 la mayor inversión ejecutada está en la calificación en Muy Buena y Buena.

**CUADRO 6.**  
COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN,  
GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018

Calificación	Municipios por Rango, 2015	Municipios por Rango, 2016	Municipios por Rango, 2017	Municipios por Rango, 2018
Muy Buena	0	1	0	5
Buena	1	5	5	6
Aceptable	1	2	3	2
Delicada	1	2	5	2
Crítica	12	5	2	
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**GRAFICO 3. COMPARACION MUNICIPIOS POR RANGO 2105, 2016, 2017 Y 2018**



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

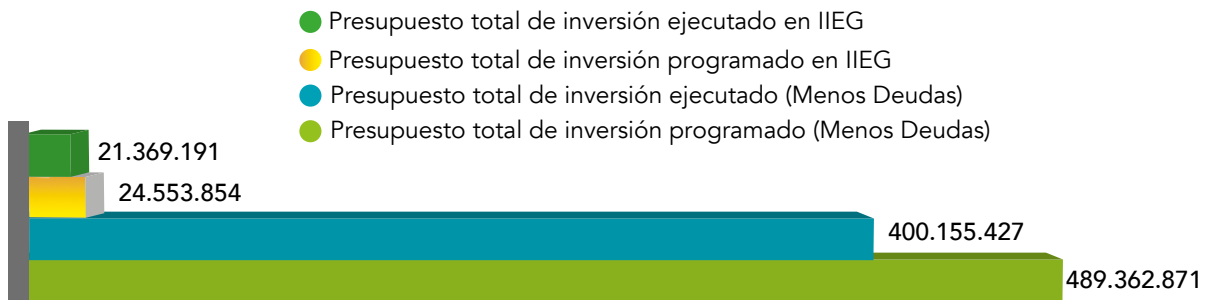
Respecto al indicador de eficiencia, como se observa en el Cuadro 7 y Gráfico 4, los 15 municipios del departamento de Pando alcanzaron el 87.03% de ejecución de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, llegando a superar el porcentaje de ejecución del presupuesto total de inversión que alcanza al 81.77%.

**CUADRO 7. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO**

Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	489.362.871	% de ejecución 81,77%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	400.155.427	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	24.553.854	% de ejecución 87,03%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	120.173.395	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA**



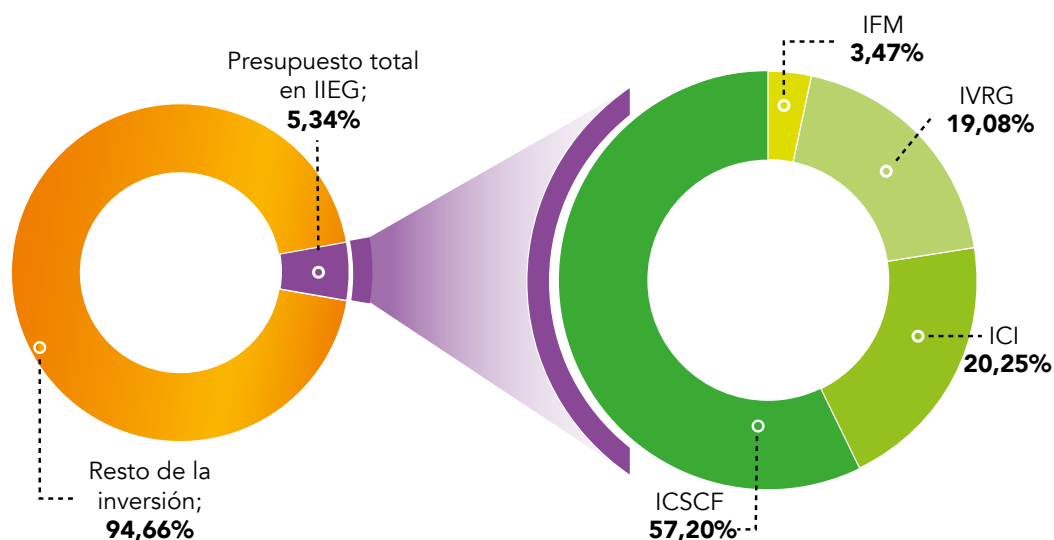
Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



## 4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género a nivel municipal en el departamento de Oruro, según las categorías planteadas por el indicador de inversión en Igualdad y Equidad de Género, es el siguiente:

**GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**CUADRO 8. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género 5,34%	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	741.147	3,47%	0,19%
Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF)	12.222.746	57,20%	3,05%
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI)	4.327.809	20,25%	1,08%
Inversión para la Atención, Prevención y Protección a mujeres víctimas de lucha contra la Violencia en Razón de Género (IVRG)	4.077.489	19,08%	1,02%
<b>TOTAL</b>	<b>21.369.191</b>	<b>100%</b>	<b>5,34%</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Gráfico 5 y el Cuadro 8, podemos observar la composición del presupuesto destinado a la promoción de la Igualdad y Equidad de género de los 15 municipios del departamento de Pando, es decir, la composición del 5.34% de la inversión destinada a ese fin. Así, las acciones para promover la igualdad y equidad de género en los municipios de Pando se concentran en la categoría de corresponsabilidad del cuidado de la familia, acciones que tienen que ver, en un porcentaje de 3.05%, con la atención de la niñez escolarizada.

De las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y que alcanza el 0,19% del presupuesto total de inversión ejecutado.

Un problema estructural de nuestra sociedad patriarcal es la violencia en razón de género. Existe un alto índice de violencia que se denuncia diariamente y que descarga sobre la vida de niñas, adultas y mujeres tercera edad, niveles de discriminación que afectan su integridad física y emocional, sus planes de vida y el ejercicio de sus derechos

La existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada en el departamento de Pando para este fin alcanza apenas al 1,02%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos<sup>3</sup> reglamentarios de la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria de la gestión 2018, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 10% del total de recursos de IDH en seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención de los Servicios Legales Integrales Municipales<sup>4</sup>; reasignar los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 348 que no fueron utilizados en la gestión 2017 para la gestión 2018<sup>5</sup>. Tomando en cuenta estos dos criterios y según la asignación presupuestaria, encontramos que:

- 6 municipios del departamento de Pando (Categoría A, B Y C) como se observa en el cuadro 9 asignaron más recursos de los establecidos en la norma para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.
- 1 municipio del departamento de Pando (Categoría A) cuadro 9, asignaron el monto establecido por la norma de los recursos de IDH.
- 8 municipios del departamento de Pando (Categoría A, B) asignaron menos recursos de los establecidos en la normativa para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.

3 Decretos Supremos 2145 y 2610

4 Decretos Supremo 2145, Art. 13

5 Decreto Supremo 2610, Disposición final 2

**CUADRO 9. CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145**

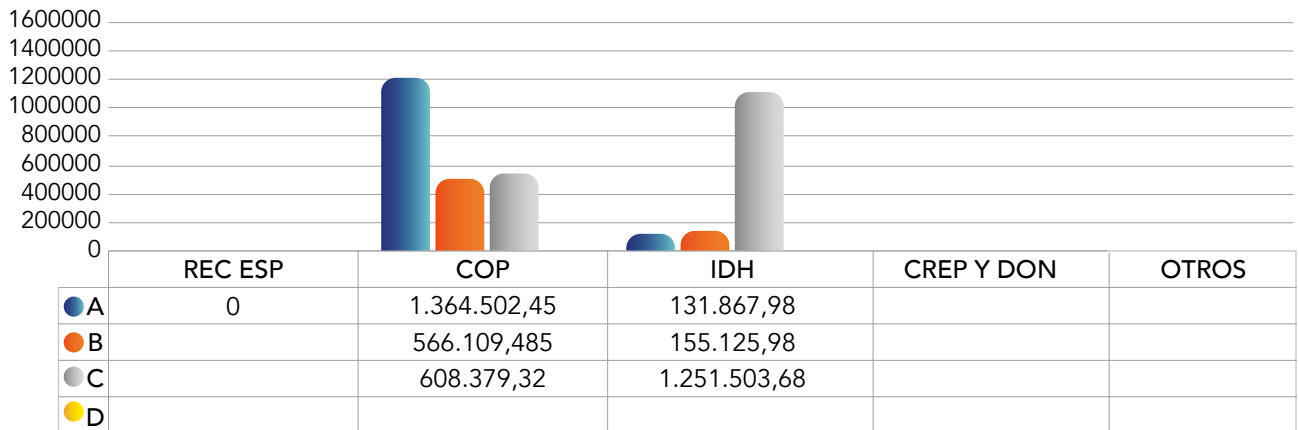
CUMPLIMIENTO DEL DS 2145 Y DS 2610		
	Municipios	Categoría por población
No cumple	4	A
	4	B
Si cumple	1	A
Cumple más	3	A
	2	B
	1	C

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el gráfico 6 en inversión en VRG, complementa el panorama del presupuesto programado de la gestión 2018 por fuente de financiamiento del Departamento de Pando, en el que la fuente de IDH desglosada por Categoría de Municipio se ve un retroceso en su aporte a la inversión en VRG

Hasta diciembre de 2018, el Departamento de Pando, de los Bs. 6.167.225. Programados para la lucha contra la violencia ejecutó Bs.4.077.489. Asimismo, podemos observar que no se ejecutó el 100% de los recursos programados para la lucha contra la violencia.

**GRAFICO 6. INVERSION EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GENERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018**



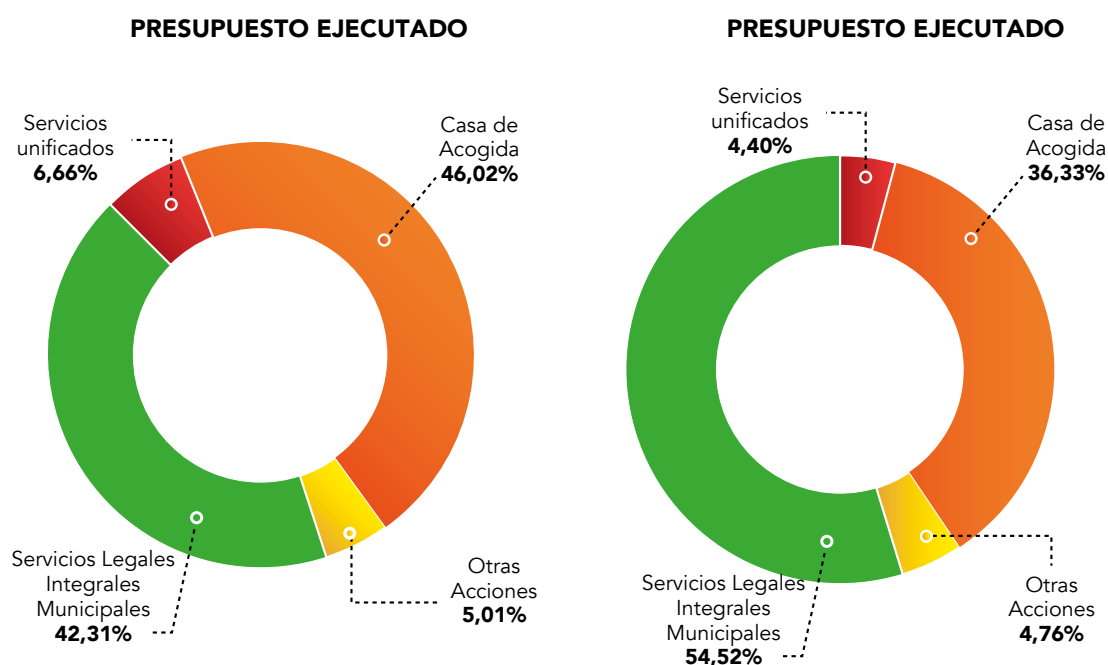
Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Como muestra el Gráfico 7, las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su espectro de acciones, más allá de la atención a las mujeres víctimas, puesto que los GAM también financian otro tipo de acciones con el 3.18%, como: el fortalecimiento interinstitucional, actividades específicas de prevención de la violencia, el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia o capacitaciones y talleres de difusión de la Ley 348 y en contra de la violencia en razón de género.

Otra de las iniciativas que cuenta con el 0.60% del presupuesto programado, son los que en este reporte denominamos Servicios Unificados. Esta clase de servicios refleja cómo los gobiernos municipales unen o registran juntos servicios de lucha contra la violencia hacia las mujeres con acciones de defensa a grupos vulnerables en sus presupuestos, por ejemplo: el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) junto con el SLIM.

En cuanto a la ejecución de los recursos destinados a estas acciones, del total ejecutado durante el 2018, el 81.87%, corresponde a los SLIM, el porcentaje de lo presupuestado para el funcionamiento de este servicio fue del 72.81%. Como muestra el Grafico 7.

**GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO**



**CUADRO 10. ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSION A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO**

Actividades de LCVRG	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Casa de Acogida	15.530,00	15.259,51	98,26%
Servicios Unificados	90.000,00	90.000,00	100,00%
Servicios Legales Integrales	2.778.963,25	1.390.259,53	50,03%
Otras Acciones	52.014,00	42.978,60	82,63%
<b>Total general</b>	<b>2.936.507,25</b>	<b>1.538.597,64</b>	<b>52,39%</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presupuesto del departamento de Pando de la fuente de IDH para la lucha contra la violencia fue de Bs. 2.936.507 en el presupuesto programado y de Bs. 1.538.498 en el presupuesto ejecutado. Esto implica un 52,39% de ejecución de esta fuente.

En el Cuadro 10, se puede ver que la fuente IDH se destina, el 100% del presupuesto programado para servicios Unificados, esta clase servicios refleja cómo los gobiernos municipales unen o registran juntos servicios de lucha contra la violencia hacia las mujeres con acciones de defensa a grupos vulnerables en sus presupuestos, por ejemplo: el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) junto con el SLIM.

En cuanto a la ejecución de los recursos destinados a estas acciones, del total ejecutado durante el 2018, el 50,03%, corresponde a los SLIM. Sin embargo, la ejecución de recursos para los Casa de Acogida (98.26%), y otras acciones (82,63%) son superiores a la ejecución de los recursos para el SLIM.

## 5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el Cuadro 11, se presenta un listado de acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Pando, clasificadas en las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y Equidad de Género. Este listado intenta rescatar acciones relevantes que realizan los GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío la medición del impacto real en la vida de las mujeres.

### CUADRO 11.

#### LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión de corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (ICSCF)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo funcionamiento guardería infantil el sena</li> <li>• Apoyo municipal de transporte escolar cobija</li> <li>• Desar. de espacios de particip. de la niñez, adolescente y mujer en el dpto. pando.</li> <li>• Dotación alimentación complementaria - desayuno escolar</li> <li>• Internado albergue municipal</li> </ul>
Categoría de Inversión Focalizada en mujeres (IFM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación "mujeres en acción" en el dpto. pando</li> <li>• Prog. integral para el desa. economico-productivo y empleo para las mujeres</li> <li>• Programa de post alfabetización yo si puedo seguir</li> <li>• Programa de promoción y prevención de cancer cervico uterino</li> </ul>
Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo fuerza especial de lucha contra la violencia</li> <li>• Apoyo refugio transitorio para mujeres víctimas</li> <li>• Atención integral para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar</li> <li>• Const. servicio legal integral municipal y refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia - cobija</li> <li>• Fomento a las políticas de genero Slim's</li> <li>• Funcionamiento de los servicios legales integrales Slim's</li> </ul>
Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría de la niñez y adolescencia</li> <li>• Fortalecimiento ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva de los adolescente municipio de cobija</li> <li>• Personas con discapacidad (umadis)</li> <li>• Programa municipal de inclusión social para personas adultas mayores</li> <li>• Programa municipal de inclusión social para personas con discapacidad</li> <li>• Promoción y políticas de genero para adultos mayores</li> <li>• Promoción y políticas de genero para personas con capacidades diferentes</li> </ul>

## 6. CONCLUSIONES

- En los municipios del departamento de Pando se evidencia un avance de la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género en relación a la gestión 2018. Este avance se ha concentrado en programas de corresponsabilidad del cuidado de la familia (57,20%), Si bien la inversión en esta categoría contribuye a liberar tiempo de las mujeres, es necesario medir el impacto real que tiene en sus vidas.
- En el Departamento de Pando, a pesar de existir un porcentaje obligatorio para la lucha contra la violencia, normado por ley, y de los altos índices de violencia, el presupuesto ejecutado para ese fin solo alcanza al 1.02% en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de planificación Integral del Estado.
- El alto porcentaje de ejecución en acciones que promueven la igualdad y equidad de género, puede deberse a la voluntad política por disminuir las desigualdades de género de las autoridades a nivel ejecutivo y legislativo y, por la presencia de mujeres en los concejos municipales. También debido a la incidencia y vigilancia permanente del movimiento de mujeres y/o la visibilidad de la importancia de acciones para este fin en el desarrollo de los territorios locales
- Para realizar acciones de promoción de la Igualdad y Equidad de Género, los 15 municipios del departamento de Pando programaron Bs. 24.553.854, de este monto ejecutaron Bs. 21.369.191. Es decir, que ese 5.34% del presupuesto fue ejecutado de forma eficiente en comparación a la ejecución del presupuesto global que sólo alcanza a una ejecución del 81.77%.



---

**INVERSIÓN** PARA LA **IGUALDAD**  
Y **EQUIDAD** DE **GÉNERO** EN LOS  
**19 MUNICIPIOS** DEL  
**DEPARTAMENTO DE BENI 2018**

---

**RANKING MUNICIPAL**

---

## **Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 19 Municipios del Departamento de Beni 2018**

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

### Agradecimiento:

Al Ministerio de Economía y Finanzas por la información facilitada para la elaboración de este documento.

Elaboración: Equipo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza – CPMGA

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o parcialmente esta publicación debe dirigirse al Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en representación de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Calle Eulert N° 280, esquina avenida Juan Pablo II, zona 16 de Julio.

Tel./Fax: +591-2-284 0244 / +591-2-284 0441

Página web: [www.mujeresyjusticiafiscal.org](http://www.mujeresyjusticiafiscal.org)

Email: [info@mujeresyjusticiafiscal.org](mailto:info@mujeresyjusticiafiscal.org)

El Alto, Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



## CONTENIDO

1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO.....	1
2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE BENI.....	6
2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	6
3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BENI.....	7
4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	10
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	14
6. CONCLUSIONES .....	15

## INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	2
CUADRO 2. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN .....	6
CUADRO 3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI, EJECUTADO 2018.....	7
CUADRO 4. RANGOS DE INVERSIÓN .....	7
CUADRO 5. RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI, 2018.....	8
CUADRO 6. COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018 .....	9
CUADRO 7. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI.....	10
CUADRO 8. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS .....	11
CUADRO 9. CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145 .....	12
CUADRO 10. ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSIÓN A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO .....	14
CUADRO 11. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI.....	14

## INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	5
GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE BENI, GESTIÓN 2018.....	6
GRAFICO 3. COMPARACIÓN MUNICIPIOS POR RANGO 2105, 2016, 2017 Y 2018.....	9
GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA.....	10
GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS .....	10
GRAFICO 6. INVERSIÓN EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018.....	13
GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO .....	13





## PRESENTACIÓN

Desde hace más de quince años, el movimiento de mujeres se ha dado la tarea de analizar el presupuesto público y como este se constituye en una herramienta de distribución y superación de las brechas económicas, sociales y de género. Diferentes iniciativas han confluído en la necesidad de visibilizar la acción del Estado, en todos sus niveles, en relación a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a la orientación de mayores recursos a este fin y ejercer el control social desde las organizaciones sociales impulsando la ejecución presupuestaria de los recursos, no sólo para promover la mayor Equidad e Igualdad de género, sino también para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las mujeres.

Asimismo, en el proceso de aplicación del actual sistema de planificación aprobado por la Ley N° 777 – del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se ha evidenciado que es necesario contar con información para fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas públicas que se traduzcan en acciones específicas que cuenten con recursos adecuados para su concreción, de acuerdo con las competencias otorgadas a cada nivel del Estado según la normativa nacional. Del mismo modo, el acceso a la información pública de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias es de prioridad para una participación ciudadana responsable y propositiva.

En este marco, la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres, con el apoyo de la Unión Europea y Oxfam, retomando los avances del movimiento de mujeres para contribuir a la construcción de argumentación y análisis en torno a la asignación de recursos para promover la equidad e igualdad de género en los niveles territoriales, pone a disposición el presente análisis de la **Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 19 Municipios del Departamento de Beni 2018**, disponible en el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Se espera que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión sobre la efectiva aplicación y asignación de recursos a políticas públicas favorables a la igualdad y equidad de género y en un instrumento de incidencia y exigibilidad para orientar la inversión pública.

Es importante mencionar que los datos presentados en este documento han sido trabajados por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a diciembre de 2018 para todos los municipios del departamento de Beni.

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres



## 1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los avances normativos en relación al ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres en nuestro país, así como el marco competencial normado en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, conllevan a que las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) asuman e implementen planes, proyectos y programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cerrar brechas sociales, de género y promover el desarrollo de sus territorios.

Las acciones y decisiones políticas que asume el gobierno, en sus diferentes niveles, traducidas en sus planes operativos y presupuestos, no son neutrales respecto a la Igualdad y Equidad Género, puesto que los hombres y las mujeres ocupan roles y posiciones económicas y sociales distintas. De ahí la importancia de analizar el presupuesto público y evidenciar los esfuerzos, la contribución y los desafíos de las ETAs en la construcción de sociedades justas, equitativas y despatriarcalizadas<sup>1</sup>.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, como herramienta de análisis, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, que tipo de trabajo retribuye y cuáles son las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Además, el análisis de los presupuestos públicos, con este instrumento, permite visibilizar los esfuerzos del Estado, en sus diferentes niveles, para promover la igualdad y equidad de género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías e indicadores para ordenar la información del presupuesto referida a las políticas, los programas, los proyectos y las acciones institucionales, que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin.

---

<sup>1</sup> Según Elizabeth Salguero, reconocida periodista y feminista boliviana, La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación



**CUADRO 1,**  
EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN  
EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

**Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG)**, hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en las diferentes etapas de la vida. Se divide en 4 categorías, a su vez cada categoría cuenta con una serie de variables que son recuperadas de las planificaciones anuales de las instancias que se analizan:

EJE DE SUBORDINACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES
<p><b>Opresión sobre el cuerpo de las Mujeres</b></p>	<p><b>FOCALIZADA EN MUJERES:</b> Nombra y agrupa la inversión en programas, proyectos y servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad. Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos. Por ejemplo, políticas públicas que permiten que las niñas puedan concluir sus estudios en las escuelas y tener la posibilidad de elegir su futura profesión; proyectos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres.</p>	<p>Inversión Focalizada en Mujeres <b>(IFM)</b></p>
<p><b>División sexual del trabajo</b></p>	<p><b>CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO:</b> Nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia. Esta categoría también analiza la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos de protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado. Por ejemplo, campañas informativas que sensibilicen a los miembros del hogar para que cada uno contribuya en las tareas domésticas, inversión en programas de calidad para el cuidado de niñas y niños, escuelas deportivas, para que las mujeres puedan decidir sobre el uso de su tiempo.</p>	<p>Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo <b>(ICSCF)</b></p>

<p><b>Patrones culturales discriminatorios</b></p>	<p><b>CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD Y DESPATRIARCALIZADORA:</b> Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Por ejemplo, inversión en políticas públicas que promuevan que las mujeres ocupen cargos públicos, en condiciones de igualdad y sin discriminación, o inversión en campañas comunicacionales que promuevan la paternidad responsable</p>	<p>Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora <b>(ICI)</b></p>
<p><b>Violencia en razón de género</b></p>	<p><b>ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO:</b> Se trata de la inversión pública orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género. Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, la construcción de casas de acogida y refugios temporales para mujeres que sufren violencia en sus hogares, o campañas comunicacionales que sensibilicen sobre la violencia hacia las mujeres. En el campo de la protección, de acuerdo a las obligaciones de las Entidades Territoriales Autónomas en la Ley 348, los servicios son: construcción y equipamiento de casas comunitarias de la mujer en municipios y centros de acogida y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia en gobernaciones.</p>	<p>Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género <b>(IVRG)</b></p>
<p><b>Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG),</b> hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos<sup>2</sup>.</p>		

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los datos presentados en este documento son el resultado de un análisis realizado considerando la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Beni, esto significa que identificamos y medimos el peso del gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género respecto al total de presupuesto de inversión de los Gobiernos Autónomos Municipales y no así solo en los programas con denominación específica para “mujeres” o “violencia contra las mujeres”.

2 Los datos analizados en la presente publicación no toman en cuenta la inversión en este indicador

La unidad de medida de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género es la moneda nacional y se expresa en porcentaje (%). Esta información está referida exclusivamente al presupuesto público de inversión y no así al presupuesto de gasto corriente y la deuda, debido al volumen y a la importancia que tiene el presupuesto de inversión para la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades reales en la prestación de bienes y servicios orientados al ejercicio de los derechos humanos de las personas.

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen a la igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{IIEG} = \frac{\text{IFM} + \text{ICSCF} + \text{ICI} + \text{IVRG} * 100}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado - deudas}}$$

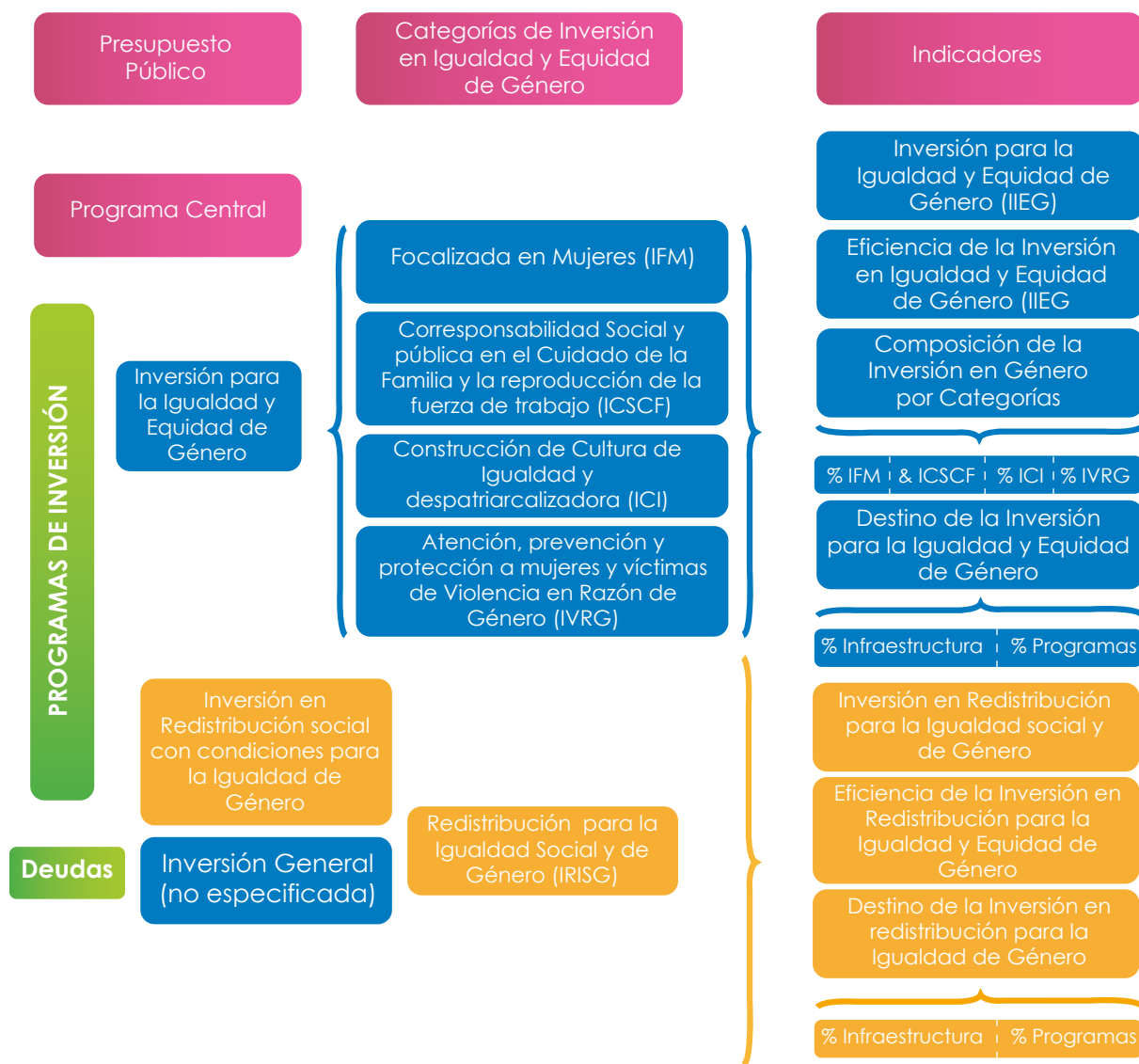
Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

**Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIEG).** Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Beni, se ha utilizado el **Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIEG)**. Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{EIEG} = \frac{\text{Total ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG) * 100}}{\text{Total de inversión programada en IIEG}}$$



**GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**



Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

## 2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE BENI

El departamento de Beni tiene 19 Municipios agrupados, según la cantidad de habitantes en las siguientes categorías:

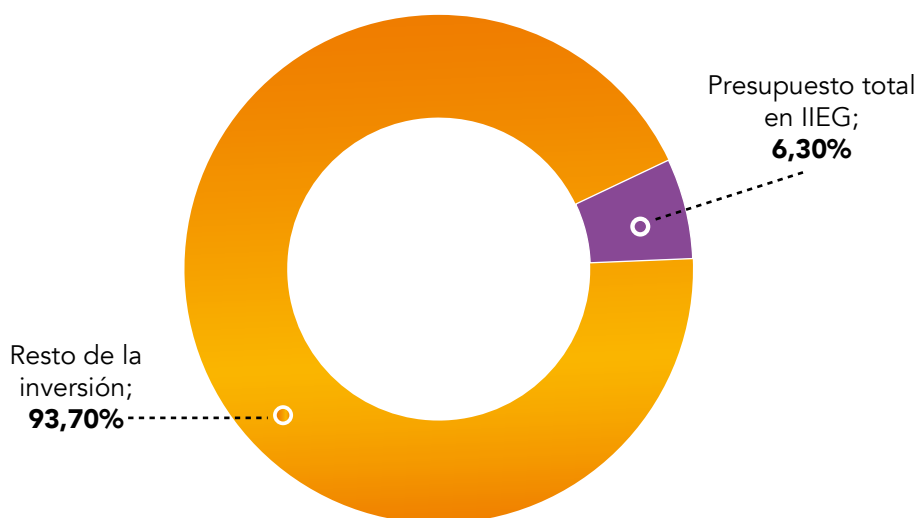
**CUADRO 2. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN**

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	Nº DE MUNICIPIOS
<b>D</b>	Más de 50.000	1
<b>C</b>	15.001 a 50.000	5
<b>B</b>	De 5.001 a 15.000	9
<b>A</b>	Hasta 5.000	4
<b>Total</b>		<b>19</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Los 29 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) del departamento de Beni tuvieron una ejecución total de sus recursos de inversión de Bs. **623.935.087** de este monto, se ejecutaron Bs. **39.309.825** para promover la Igualdad y Equidad de Género, lo que significa el **6.30%** en relación a la inversión total.

**GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE BENI, GESTIÓN 2018**



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

### 2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Beni es financiado, al menos, por cuatro fuentes de financiamiento: Coparticipación Tributaria, Impuesto

Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos Propios, Créditos y Donaciones, estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género.

**CUADRO 3.**  
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI, EJECUTADO 2018

Categoría de municipios	Fuentes de Financiamiento presupuesto ejecutado					Totales
	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Créditos y donaciones	Otros	
<b>A</b>	4.372	158.051	580.883			743.306
<b>B</b>	99.215	1.454.535	1.453.307			3.007.056
<b>C</b>	703.233	3.092.072	10.423.307			14.218.459
<b>D</b>	6.611.722	8.043.045	6.409.977	276.260		21.341.004
<b>Total general</b>	<b>7.418.543</b>	<b>12.747.702</b>	<b>18.867.321</b>	<b>276.260</b>	<b>0</b>	<b>28.309.825</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría de población. Así, tenemos que para municipios de categoría A, B y C, el financiamiento para la Igualdad y Equidad de Género se concentra en sólo tres fuentes: Coparticipación Tributaria, IDH y Recursos Propios, la categoría A en menor proporción. En cambio, en los municipios de categoría D las cuatro fuentes de financiamiento contribuyen a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género.

### 3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BENI

Con los resultados del análisis y medición de la inversión pública en la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Beni, se ha construido un Ranking municipal que clasifica a los 19 municipios en 5 rangos establecidos según el peso de la inversión ejecutada en Igualdad y Equidad de Género por los GAM del departamento de Beni en la gestión 2018, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo (Cuadro 4).

**CUADRO 4. RANGOS DE INVERSIÓN**

VALOR	RANGOS DE INVERSIÓN IIEG (%)	CALIFICACIÓN
5	>= 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Cuadro 5, se presenta el ranking municipal de inversión en Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Beni en la gestión 2018.

**CUADRO 5.**  
**RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,**  
**MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI, 2018**

Nro	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecución		
1	Puerto Guayaramerín	46.723.252	37.408.901	6.350.481	5.810.294	91,49%	15,53%	C
2	San Ignacio	33.121.978	23.414.419	2.536.274	2.426.727	95,68%	10,36%	C
3	Riberalta	190.356.666	169.621.074	19.286.889	17.208.958	89,23%	10,15%	D
4	San Borja	48.891.002	38.402.878	4.104.078	3.773.296	91,94%	9,83%	C
5	Baures	12.943.461	9.891.712	975.185	902.693	92,57%	9,13%	B
6	San Andrés	22.223.255	15.805.396	910.371	800.977	87,98%	5,07%	B
7	Puerto Rurrenabaque	37.482.113	25.144.546	1.463.604	1.207.893	82,53%	4,80%	C
8	San Javier	10.948.576	6.622.539	282.897	264.527	93,51%	3,99%	B
9	Loreto	12.467.299	7.142.431	423.08	284.1	67,15%	3,98%	A
10	Huacaraje	13.815.608	11.157.652	520.153	442.425	85,06%	3,97%	A
11	Santa Ana	37.221.847	33.390.332	1.184.198	1.000.249	84,47%	3,00%	C
12	Trinidad	183.018.457	162.815.485	5.467.704	4.132.046	75,57%	2,54%	D
13	Magdalena	19.208.537	16.550.403	396.234	369.687	93,30%	2,23%	B
14	Reyes	28.409.479	20.064.647	489.123	314.874	64,38%	1,57%	B
15	San Ramón	12.768.580	8.223.524	170.943	120.889	70,72%	1,47%	B
16	Puerto Síles	8.245.330	1.839.306	19.763	16.781	84,91%	0,91%	A
17	Santa Rosa	21.047.132	13.027.698	298.216	116.34	39,01%	0,89%	B
18	San Joaquín	23.685.783	20.080.237	154.812	117.069	75,62%	0,58%	B
19	Exaltación	14.675.336	3.331.905	340.579	0	0,00%	0,00%	B
<b>Total Beni</b>		<b>777.253.689</b>	<b>623.935.087</b>	<b>45.374.583</b>	<b>39.309.825</b>	<b>89,34%</b>	<b>5,56%</b>	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Del Ranking Municipal del Departamento de Beni, podemos inferir:

- ✓ Uno de los dos municipios categoría D del departamento de Beni, es decir el que tiene más población se encuentra en la calificación Delicada y el otro municipio de categoría D esta en calificación Muy Buena.
- ✓ Cuatro municipios del departamento de Beni se encuentran en calificación Crítica
- ✓ La inversión para la igualdad y equidad de género se encuentran en tres municipios del departamento de Beni en calificación Muy Buena y tres municipios en calificación Buena.
- ✓ Cinco municipios se encuentran en calificación Aceptable.

Durante la gestión 2018, en comparación con las gestiones 2015 y 2016 como se observa en el cuadro 6, hubo un incremento en la inversión para la igualdad y equidad de género, con relación al 2017, incrementaron 2 municipios en calificación muy buena, pero bajaron 3 municipios en calificación buena.

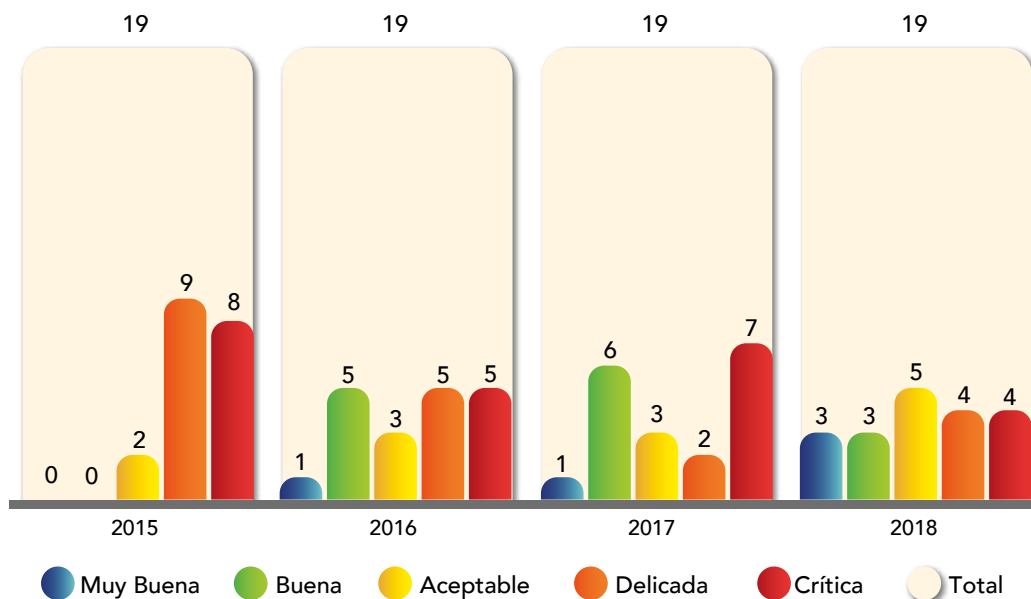
En el Grafico 3 se observa que la inversión para la igualdad y equidad de género en el 2015 se encontraba en calificación delicada y crítica, en el 2017 en calificación Buena y Crítica para el 2018 la mayor inversión ejecutada está en la calificación Aceptable.

**CUADRO 6. COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018**

Municipios por Rango				
Calificación	2015	2016	2017	2018
Muy Buena	0	1	1	3
Buena	0	5	6	3
Aceptable	2	3	3	5
Delicada	9	5	2	4
Crítica	8	5	7	4
Total	19	19	19	19

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**GRAFICO 3. COMPARACIÓN MUNICIPIOS POR RANGO 2105, 2016, 2017 Y 2018**



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

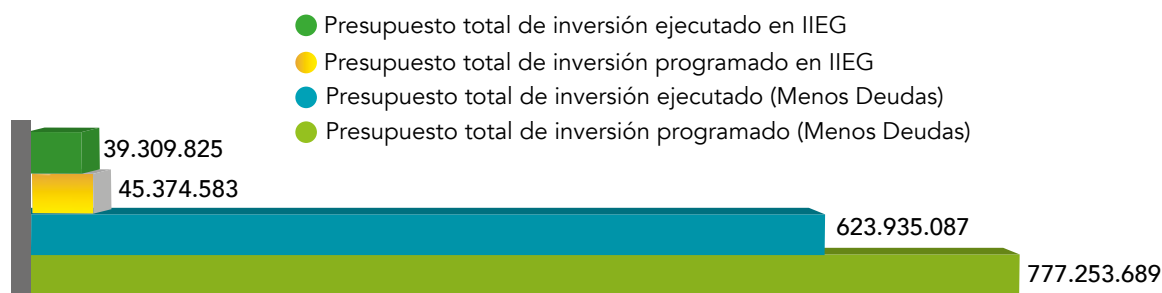
Como se observa en el Cuadro 7 y Gráfico 4, respecto al indicador de eficiencia, los 19 municipios del departamento de Beni alcanzaron el 86.63% de ejecución de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, llegando a superar el porcentaje de ejecución del presupuesto total de inversión que alcanza al 80.27%.

**CUADRO 7.**  
INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y  
EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI

Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	777.253.689	% de ejecución 80,27%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	623.935.087	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	45.374.583	% de ejecución 86,63%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	39.309.825	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA**

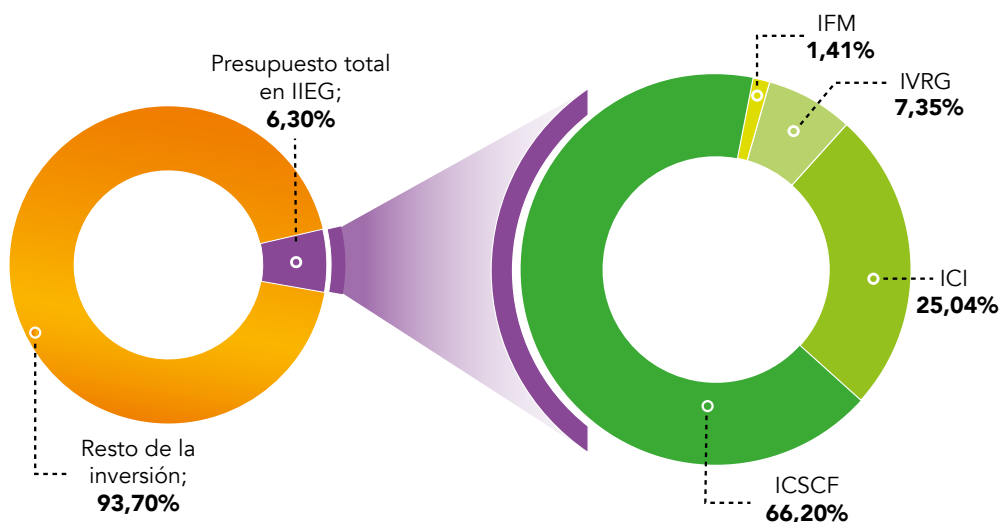


Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## 4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género a nivel municipal en el departamento de Beni, según las categorías planteadas por el indicador de inversión en Igualdad y Equidad de Género, es el siguiente:

**GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

## CUADRO 8. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género 5,34%	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres <b>(IFM)</b>	554.166	1,41%	0,09%
Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo <b>(ICSCF)</b>	26.023.392	66,20%	4,17%
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora <b>(ICI)</b>	9.844.378	25,04%	1,58%
Inversión para la Atención, Prevención y Protección a mujeres víctimas de lucha contra la Violencia en Razón de Género <b>(IVRG)</b>	2.887.890	7,35%	0,46%
<b>TOTAL</b>	<b>39.309.825</b>	<b>100%</b>	<b>6,30%</b>

*Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

En el Gráfico 5 y el Cuadro 8, podemos observar la composición del presupuesto destinado a la promoción de la Igualdad y Equidad de género de los 19 municipios del departamento de Beni, es decir, la composición del 6.30% de la inversión destinada a ese fin. Así, las acciones para promover la igualdad y equidad de género en los municipios de Beni se concentran en la categoría de corresponsabilidad del cuidado de la familia, acciones que tienen que ver, en un porcentaje de 4.17%, con la atención de la niñez escolarizada.

De las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y que alcanza el 0,46% del presupuesto total de inversión ejecutado.

Un problema estructural de nuestra sociedad patriarcal es la violencia en razón de género. Existe un alto índice de violencia que se denuncia diariamente y que descarga sobre la vida de niñas, adultas y mujeres tercera edad, niveles de discriminación que afectan su integridad física y emocional, sus planes de vida y el ejercicio de sus derechos.

La existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada en el departamento de Beni para este fin alcanza apenas al 0,46%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos<sup>3</sup> reglamentarios de la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, los municipios deben programar recursos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

<sup>3</sup> Decretos Supremos 2145 y 2610

Para la programación presupuestaria de la gestión 2018, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 10% del total de recursos de IDH en seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención de los Servicios Legales Integrales Municipales<sup>4</sup>; reasignar los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 348 que no fueron utilizados en la gestión 2017 para la gestión 2018<sup>5</sup>. Tomando en cuenta estos dos criterios y según la asignación presupuestaria, encontramos que:

- 8 municipios del departamento de Beni (Categoría B, C y D) como se observa en el cuadro 9 asignaron más recursos de los establecidos en la norma para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.
- 1 municipio del departamento de Beni (Categoría C) cuadro 9, asignaron el monto establecido por la norma de los recursos de IDH.
- 10 municipios del departamento de Beni (Categoría A, B y C) asignaron menos recursos de los establecidos en la normativa para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.

### CUADRO 9.

#### CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145

CUMPLIMIENTO DEL DS 2145 Y DS 2610		
	Municipios	Categoría por población
No cumple	3	A
	4	B
	3	C
Si cumple	1	A
Cumple más	5	B
	1	C
	2	D

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el gráfico 6 la inversión en violencia en razón de género, complementa el panorama del presupuesto programado de la gestión 2018 por fuente de financiamiento del Departamento de Beni, en el que la fuente de IDH desglosada por Categoría de Municipio se ve un incremento en su aporte a la inversión en inversión en violencia en razón de género.

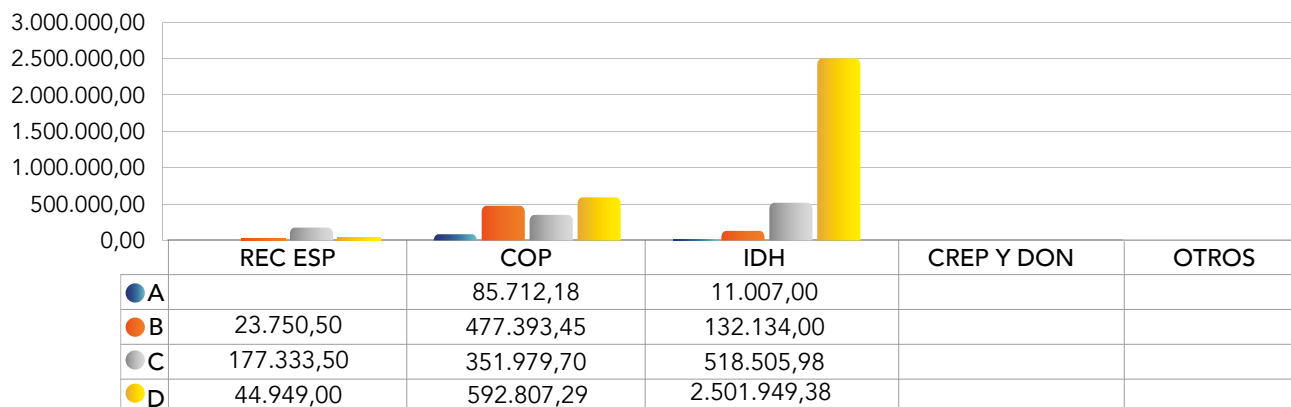
4 Decretos Supremo 2145, Art. 13

5 Decreto Supremo 2610, Disposición final 2



Hasta diciembre de 2018, el Departamento de Beni, de los Bs. 4.917.522. Programados para la lucha contra la violencia ejecutó Bs.2.887.890. Asimismo, podemos observar que no se ejecutó el 100% de los recursos programados para la lucha contra la violencia.

**GRAFICO 6. INVERSIÓN EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GENERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018**



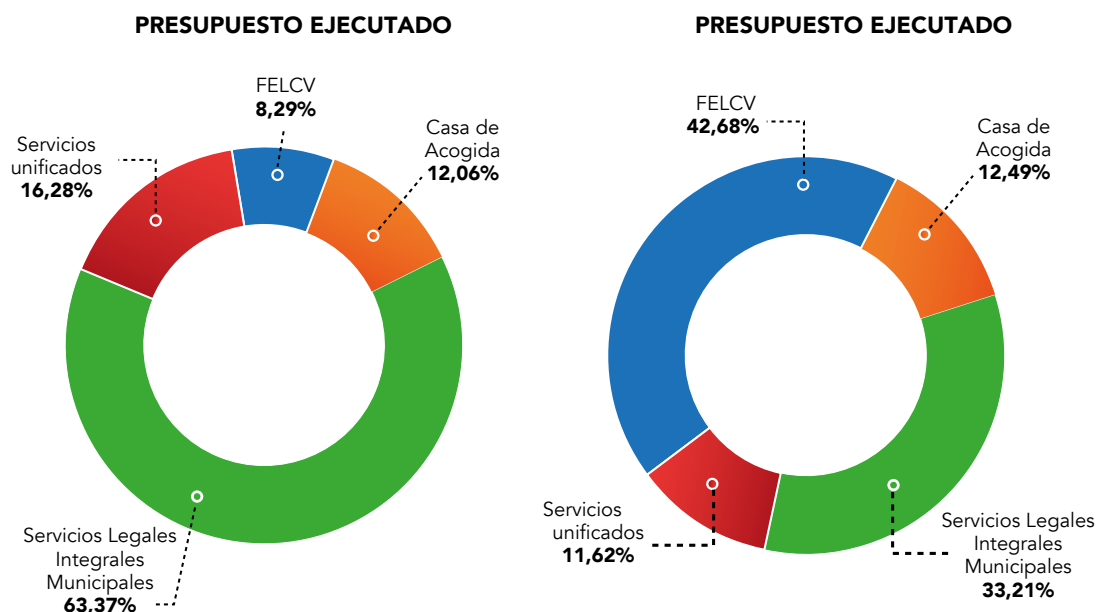
Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Como muestra el Gráfico 7, las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su espectro de acciones, más allá de la atención a las mujeres víctimas, puesto que los GAM también financian otro tipo de acciones, como: el fortalecimiento interinstitucional, actividades específicas de prevención de la violencia, el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia o capacitaciones y talleres de difusión de la Ley 348 y en contra de la violencia en razón de género.

Otra de las iniciativas que cuenta con el 11.62% del presupuesto programado, son los que en este reporte denominamos Servicios Unificados. Esta clase de servicios refleja cómo los gobiernos municipales unen o registran juntos servicios de lucha contra la violencia hacia las mujeres con acciones de defensa a grupos vulnerables en sus presupuestos, por ejemplo: el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) junto con el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM).

En cuanto a la ejecución de los recursos destinados a estas acciones, del total ejecutado durante el 2018, el 63.37%, corresponde a los SLIM, el porcentaje de ejecución de lo presupuestado para el funcionamiento de este servicio fue del 33.21%. Como muestra el Grafico 7.

## GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## CUADRO 10. ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSION A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO

Actividades de LCVRG	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Casa de Acogida	395.185,00	348.179,81	88,11%
FELCV	1.350.330,15	239.500,00	17,74%
Servicios Legales Integrales	367.543,23	337.008,18	91,69%
Otras Acciones	1.050.537,98	707.917,99	67,39%
<b>Total general</b>	<b>3.163.596,36</b>	<b>1.632.605,98</b>	<b>51,61%</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presupuesto del departamento de Beni de la fuente de IDH para la lucha contra la violencia fue de Bs. 3.163.596 en el presupuesto programado y de Bs. 1.632.606 en el presupuesto ejecutado. Esto implica un 51.61% de ejecución de esta fuente.

En el Cuadro 10, se puede ver que la fuente IDH se destina, sobre todo, para garantizar el funcionamiento de los SLIM, acción que representa el 91.69 % de ejecución de esta fuente. Otra de las actividades con más porcentaje de ejecución es la implementación de Casa de Acogida con el 88.11%, también se encuentra la transferencia de recursos a la FELCV 17.74% para que la Policía Boliviana pueda cumplir con sus acciones de lucha contra la violencia. Por lo que se puede afirmar que la mayor parte del presupuesto, es decir más del 80%, se destinó a la atención de la mujer víctima de violencia

## 5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO


En el Cuadro 11, se presenta un listado de acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Beni, clasificadas en las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y Equidad de Género. Este listado intenta rescatar acciones relevantes que realizan los GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío la medición del impacto real en la vida de las mujeres.

**CUADRO 11.** LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión de corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia <b>(ICSCF)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación complementaria escolar</li> <li>• Apoyo al funcionamiento guardería municipal</li> <li>• Apoyo al servicio de desayuno escolar en el municipio</li> <li>• Desarrollo infantil integral</li> <li>• Transporte escolar</li> </ul>
Categoría de Inversión Focalizada en mujeres <b>(IFM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar programa de alfabetización “yo si puedo”</li> <li>• Apoyo a fortalecimiento liderazgo social de mujeres y organizaciones</li> </ul>
Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género <b>(IVRG)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento al SLIM</li> <li>• Servicios Legales Integrales Municipales</li> </ul>
Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora <b>(ICI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al programa para rehabilitación y habilitación de personas con discapacidades diferentes</li> <li>• Apoyo al adulto mayor</li> <li>• Apoyo al centro de discapacitados San Pio</li> <li>• Apoyo para niños discapacitados de la escuela especial</li> <li>• Apoyo y promoción de actividad en equidad de genero</li> <li>• Funcionamiento de la defensoría de la niñez y la mujer</li> <li>• Funcionamiento de la unidad de discapacitados</li> <li>• Servicio de defensa y protección a la familia SLIM</li> </ul>

## 6. CONCLUSIONES

- En los municipios del departamento de Beni se evidencia una concentración de la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género en programas de Corresponsabilidad del cuidado de la familia. Si bien la inversión en esta categoría contribuye a liberar el tiempo de las mujeres, es necesario medir el impacto real que tiene en sus vidas.
- El avance del presupuesto de Inversión ejecutado para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en la gestión 2018, puede deberse a la voluntad política por disminuir las desigualdades de género de las autoridades a nivel ejecutivo y legislativo y por la presencia de mujeres en los consejos municipales. También debido a la incidencia y vigilancia permanente del movimiento de mujeres/o la visibilidad de la importancia de acciones para ese fin en el desarrollo de los territorios locales.
- En el Departamento de Beni, a pesar de existir un porcentaje obligatorio para la lucha contra la violencia, normado por ley, y de los altos índices de violencia, el presupuesto ejecutado para ese fin solo alcanza al 0,46% en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de planificación Integral del Estado.
- Para realizar acciones de promoción de la Igualdad y Equidad de Género, los 19 municipios del Departamento de Beni programaron Bs. 45.374.583 de ese monto ejecutaron Bs. 39.309.825, es decir 6.30% del presupuesto fue ejecutado de forma eficiente.



**INVERSIÓN** PARA LA **IGUALDAD**  
Y **EQUIDAD** DE **GÉNERO** EN LOS  
**29 MUNICIPIOS** DEL  
**DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA 2018**

**RANKING MUNICIPAL**

---

Agradecimiento:

Al Ministerio de Economía y Finanzas por la información facilitada para la elaboración de este documento.

Elaboración: Equipo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza – CPMGA

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o parcialmente esta publicación debe dirigirse al Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en representación de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Calle Eulert N° 280, esquina avenida Juan Pablo II, zona 16 de Julio.

Tel./Fax: +591-2-284 0244 / +591-2-284 0441

Página web: [www.mujeresyjusticiafiscal.org](http://www.mujeresyjusticiafiscal.org)

Email: [info@mujeresyjusticiafiscal.org](mailto:info@mujeresyjusticiafiscal.org)

El Alto, Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

## CONTENIDO

1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO.....	1
2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA.....	6
2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	6
3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA .....	7
4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	10
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	14
6. CONCLUSIONES .....	16

## INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	2
CUADRO 2. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN.....	6
CUADRO 3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, EJECUTADO 2018 .....	7
CUADRO 4. RANGOS DE INVERSIÓN .....	7
CUADRO 5. RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, MUNICIPIOS.....	8
CUADRO 6. COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018 .....	9
CUADRO 7. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA .....	10
CUADRO 8. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS .....	11
CUADRO 9. CONTRIBUCION DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145 .....	12
CUADRO 10. ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSIÓN A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO .....	14
CUADRO 11. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA .....	15

## INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	5
GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE CHUQUISACA, GESTIÓN 2018 .....	6
GRAFICO 3. COMPARACION DE MUNICIPIOS POR RANGO 2015, 2016, 2017 Y 2018.....	9
GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA.....	10
GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS .....	11
GRAFICO 6. INVERSIÓN EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018.....	13
GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO .....	14







## PRESENTACIÓN

Desde hace más de quince años, el movimiento de mujeres se ha dado la tarea de analizar el presupuesto público y como este se constituye en una herramienta de distribución y superación de las brechas económicas, sociales y de género. Diferentes iniciativas han confluído en la necesidad de visibilizar la acción del Estado, en todos sus niveles, en relación a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a la orientación de mayores recursos a este fin y ejercer el control social desde las organizaciones sociales impulsando la ejecución presupuestaria de los recursos, no sólo para promover la mayor Equidad e Igualdad de género, sino también para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las mujeres.

Asimismo, en el proceso de aplicación del actual sistema de planificación aprobado por la Ley N° 777 – del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se ha evidenciado que es necesario contar con información para fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas públicas que se traduzcan en acciones específicas que cuenten con recursos adecuados para su concreción, de acuerdo con las competencias otorgadas a cada nivel del Estado según la normativa nacional. Del mismo modo, el acceso a la información pública de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias es de prioridad para una participación ciudadana responsable y propositiva.

En este marco, la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres, con el apoyo de la Unión Europea y Oxfam, retomando los avances del movimiento de mujeres para contribuir a la construcción de argumentación y análisis en torno a la asignación de recursos para promover la equidad e igualdad de género en los niveles territoriales, pone a disposición el presente análisis de la **Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 29 Municipios del Departamento de Chuquisaca 2018**, disponible en el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Se espera que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión sobre la efectiva aplicación y asignación de recursos a políticas públicas favorables a la igualdad y equidad de género y en un instrumento de incidencia y exigibilidad para orientar la inversión pública.

Es importante mencionar que los datos presentados en este documento han sido trabajados por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a diciembre de 2018 para todos los municipios del departamento de Chuquisaca.

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres



## 1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los avances normativos en relación al ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres en nuestro país, así como el marco competencial normado en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, conllevan a que las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) asuman e implementen planes, proyectos y programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cerrar brechas sociales, de género y promover el desarrollo de sus territorios.

Las acciones y decisiones políticas que asume el gobierno, en sus diferentes niveles, traducidas en sus planes operativos y presupuestos, no son neutrales respecto a la Igualdad y Equidad Género, puesto que los hombres y las mujeres ocupan roles y posiciones económicas y sociales distintas. De ahí la importancia de analizar el presupuesto público y evidenciar los esfuerzos, la contribución y los desafíos de las ETA's en la construcción de sociedades justas, equitativas y despatriarcalizadas<sup>1</sup>.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, como herramienta de análisis, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, que tipo de trabajo de retribuye y cuáles son las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Además, el análisis de los presupuestos públicos, con este instrumento, permite visibilizar los esfuerzos del Estado, en sus diferentes niveles, para promover la igualdad y equidad de género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías e indicadores para ordenar la información del presupuesto referida a las políticas, los programas, los proyectos y las acciones institucionales, que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin.

---

<sup>1</sup> Según Elizabeth Salguero, reconocida periodista y feminista boliviana, La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación



## CUADRO 1. EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

**Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG)**, hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en las diferentes etapas de la vida. Se divide en 4 categorías, a su vez cada categoría cuenta con una serie de variables que son recuperadas de las planificaciones anuales de las instancias que se analizan:

EJE DE SUBORDINACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES
<b>Opresión sobre el cuerpo de las Mujeres</b>	<p><b>FOCALIZADA EN MUJERES:</b> Nombra y agrupa la inversión en programas, proyectos y servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad. Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos.</p> <p>Por ejemplo, políticas públicas que permiten que las niñas puedan concluir sus estudios en las escuelas y tener la posibilidad de elegir su futura profesión; proyectos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres.</p>	Inversión Focalizada en Mujeres ( <b>IFM</b> )
<b>División sexual del trabajo</b>	<p><b>CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO:</b> Nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia.</p> <p>Esta categoría también analiza la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos de protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.</p> <p>Por ejemplo, campañas informativas que sensibilicen a los miembros del hogar para que cada uno contribuya en las tareas domésticas, inversión en programas de calidad para el cuidado de niñas y niños, escuelas deportivas, para que las mujeres puedan decidir sobre el uso de su tiempo.</p>	Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo ( <b>ICSCF</b> )
<b>Patrones culturales discriminatorios</b>	<p><b>CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD Y DESPATRIARCALIZADORA:</b> Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.</p> <p>Por ejemplo, inversión en políticas públicas que promuevan que las mujeres ocupen cargos públicos, en condiciones de igualdad y sin discriminación, o inversión en campañas comunicacionales que promuevan la paternidad responsable</p>	Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora ( <b>ICI</b> )
<b>Violencia en razón de género</b>	<p><b>ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO:</b> Se trata de la inversión pública orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género.</p> <p>Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Por ejemplo, la construcción de casas de acogida y refugios temporales para mujeres que sufren violencia en sus hogares, o campañas comunicacionales que sensibilicen sobre la violencia hacia las mujeres. En el campo de la protección, de acuerdo a las obligaciones de las Entidades Territoriales Autónomas en la Ley 348, los servicios son: construcción y equipamiento de casas comunitarias de la mujer en municipios y centros de acogida y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia en gobernaciones.</p>	Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género ( <b>IVRG</b> )

**Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG)**, hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos<sup>2</sup>.

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

2 Los datos analizados en la presente publicación no toman en cuenta la inversión en este indicador

Los datos presentados en este documento son el resultado de un análisis realizado considerando la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Chuquisaca, esto significa que identificamos y medimos el peso del gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género respecto al total de presupuesto de inversión de los Gobiernos municipales y no así solo en los programas con denominación específica para “mujeres” o “violencia contra las mujeres”.

La unidad de medida de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género es la moneda nacional y se expresa en porcentaje (%). Esta información está referida exclusivamente al presupuesto público de inversión y no así al presupuesto de gasto corriente y la deuda, debido al volumen y a la importancia que tiene el presupuesto de inversión para la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades reales en la prestación de bienes y servicios orientados al ejercicio de los derechos humanos de las personas.

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen a la igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

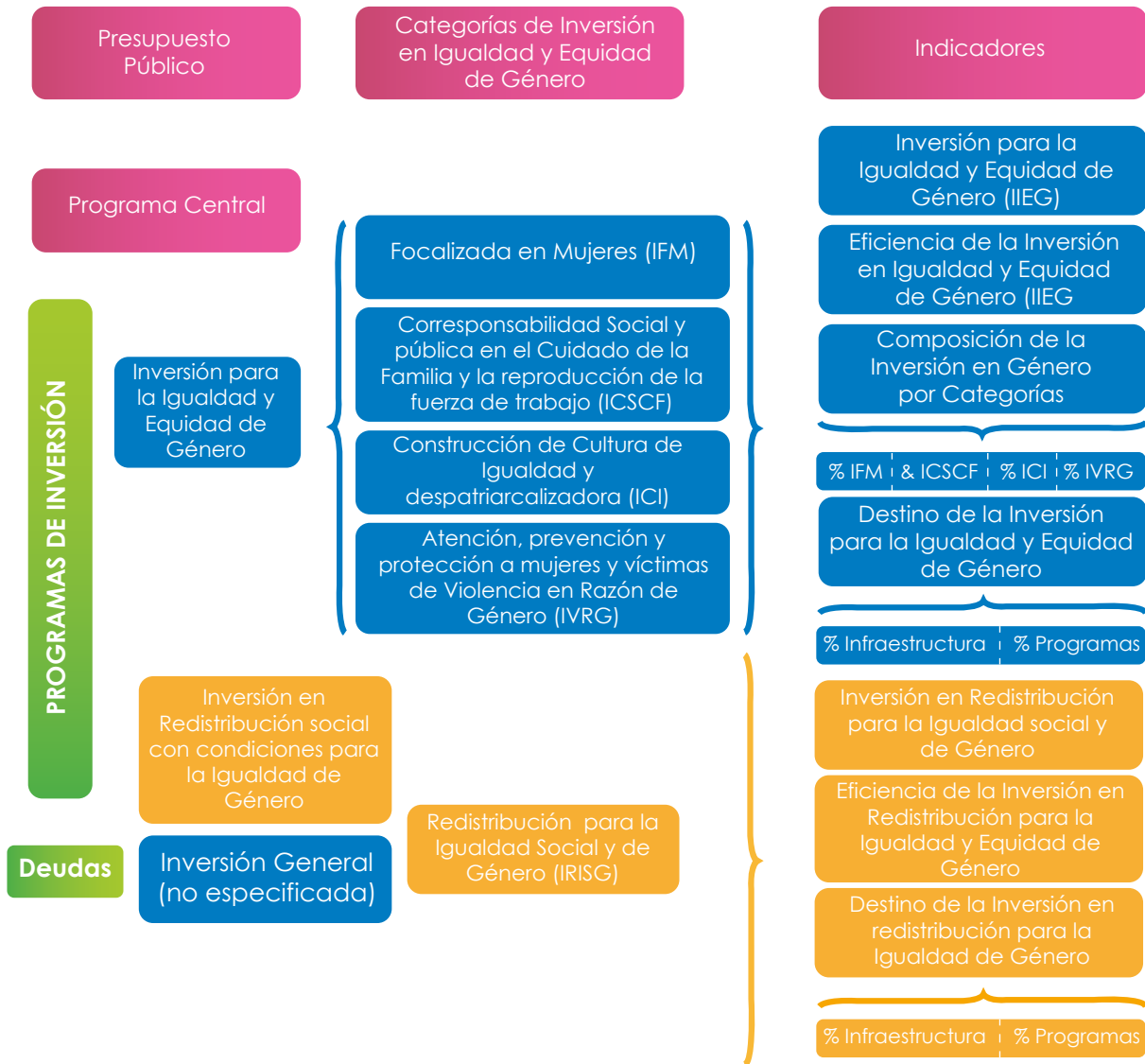
$$\text{IIEG} = \frac{\text{IFM} + \text{ICSCF} + \text{ICI} + \text{IVRG} * 100}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado} - \text{deudas}}$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

**Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIEG).** Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Chuquisaca, se ha utilizado el **Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIEG)**. Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de Género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{EIEG} = \frac{\text{Total ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)} * 100}{\text{Total de inversión programada en IIEG}}$$

## GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



## 2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

El departamento de Chuquisaca tiene 29 Municipios agrupados, según la cantidad de habitantes en las siguientes categorías:

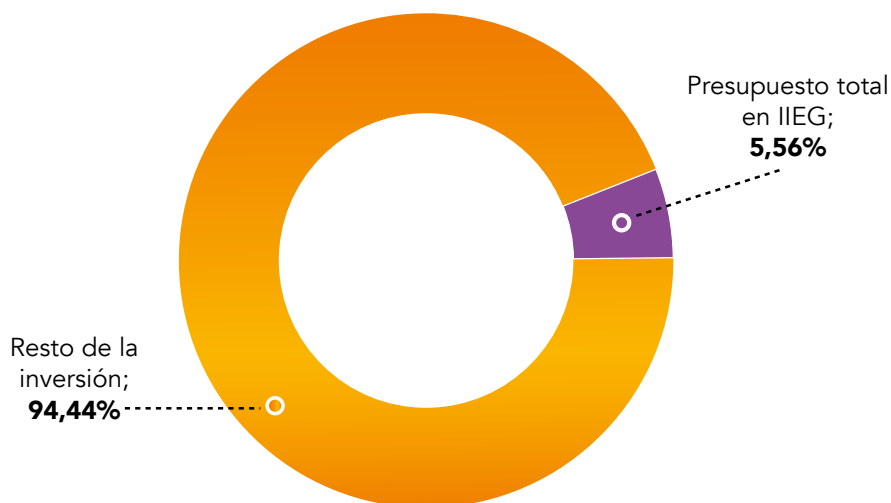
**CUADRO 2.** MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	N° DE MUNICIPIOS
<b>D</b>	Más de 50.000	1
<b>C</b>	15.001 a 50.000	7
<b>B</b>	De 5.001 a 15.000	17
<b>A</b>	Hasta 5.000	4
<b>Total</b>		<b>29</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Los 29 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) del departamento de Chuquisaca tuvieron una ejecución total de sus recursos de inversión de Bs. **1.053.380.039** de este monto, se ejecutaron Bs. **58.563.489** para promover la Igualdad y Equidad de Género, lo que significa el **5.56%** en relación a la inversión total.

**GRAFICO 2.** INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE CHUQUISACA, GESTIÓN 2018



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

### 2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Chuquisaca es financiado, al menos, por cinco fuentes de financiamiento: Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos Propios, Créditos y Donaciones, estas cinco fuentes aportan a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género.

### CUADRO 3.

#### FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, EJECUTADO 2018

Categoría de municipios	Fuentes de Financiamiento presupuesto ejecutado					Totales
	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Créditos y donaciones	Otro <sup>3</sup>	
A	37.722	1.384.467	920.993		17.008	2.360.190
B	335.970	13.140.981	8.275.015	56.581	639.484	22.448.030
C	142.560	6.184.314	5.966.600	115.886		12.409.360
D	5.418.198	4.809.106	11.118.606			21.345.909
<b>Total general</b>	<b>5.934.450</b>	<b>25.518.867</b>	<b>26.281.214</b>	<b>172.467</b>	<b>656.491</b>	<b>58.563.489</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría de población. Así, tenemos que para municipios de categoría D y A, el financiamiento para la Igualdad y Equidad de Género se concentra en sólo tres fuentes: Coparticipación Tributaria, IDH y Recursos Propios, la categoría A en menor proporción, en cambio, en los municipios de categoría B y C las cuatro fuentes de financiamiento contribuyen a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género.

### 3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Con los resultados del análisis y medición de la inversión pública en la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Chuquisaca, se ha construido un Ranking municipal que clasifica a los 29 municipios chuquisaqueños en 5 rangos establecidos según el peso de la inversión ejecutada en Igualdad y Equidad de Género por los GAM del departamento en la gestión 2018, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo (Cuadro 4).

#### CUADRO 4. RANGOS DE INVERSIÓN

VALOR	RANGOS DE INVERSIÓN IIEG (%)	CALIFICACIÓN
5	>= 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

En el Cuadro 5, se presenta el ranking municipal de inversión en Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Chuquisaca en la gestión 2018.

3 Transferencias: Fondo Productivo Social (FPS), Programa BOLIVIA CAMBIA, etc.; Patentes: petroleras y forestales; Activos financieros



**CUADRO 5. RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, 2018**

Nro	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecución		
1	Tarvita (Villa Orías)	20.978.443	19.619.247	3.159.425	3.158.675	99,98%	16,10%	B
2	San Lucas	42.256.396	28.910.357	4.308.474	3.735.265	86,70%	12,92%	C
3	Icla	17.840.848	13.556.468	1.696.748	1.620.178	95,49%	11,95%	B
4	Las Carreras	15.195.235	8.428.366	905.568	848.065	93,65%	10,06%	A
5	Padilla	20.898.184	14.804.099	1.507.491	1.451.644	96,30%	9,81%	B
6	Villa de Huacaya	15.014.612	5.676.278	666.800	525.447	78,80%	9,26%	A
7	Yotala	19.416.002	12.440.744	1.314.158	1.138.091	86,60%	9,15%	B
8	Poroma	27.255.791	18.458.621	1.932.468	1.610.067	83,32%	8,72%	C
9	Yamparáez	22.761.051	18.579.958	1.583.185	1.524.435	96,29%	8,20%	B
10	Villa Vaca Guzmán	21.522.795	15.804.793	1.296.813	1.268.933	97,85%	8,03%	B
11	Sopachuy	17.552.925	11.513.232	982.228	912.319	92,88%	7,92%	B
12	Villa Azurduy	21.894.701	16.039.821	1.315.107	1.261.805	95,95%	7,87%	B
13	Villa Serrano	26.164.804	18.846.652	1.858.350	1.466.074	78,89%	7,78%	B
14	Machareti	20.833.112	10.401.561	822.952	760.608	92,42%	7,31%	B
15	Tarabuco	41.453.952	32.230.916	2.480.378	2.327.923	93,85%	7,22%	C
16	San Pablo de Huacareta	27.057.735	22.354.671	1.629.210	1.560.360	95,77%	6,98%	B
17	Villa Zudañez (Tacopaya)	21.863.169	15.840.697	1.181.391	1.059.970	89,72%	6,69%	B
18	Incahuasi	33.305.798	23.417.421	1.637.491	1.512.581	92,37%	6,46%	B
19	Villa Mojoycoya	19.719.406	15.927.819	1.171.041	994.698	84,94%	6,25%	B
20	Tomina	22.901.958	18.714.753	1.185.266	1.123.481	94,79%	6,00%	B
21	Villa Alcalá	19.308.617	10.868.165	800.350	629.027	78,59%	5,79%	B
22	Presto	26.394.878	17.644.556	1.116.482	1.005.151	90,03%	5,70%	B
23	El Villar	17.383.134	13.161.350	601.612	592.429	98,47%	4,50%	A
24	Camataqui (Villa Abecia)	11.044.552	8.820.430	432.742	394.249	91,10%	4,47%	A
25	Monteagudo	56.682.578	43.338.544	1.904.999	1.812.662	95,15%	4,18%	C
26	Camargo	31.876.094	22.978.091	1.087.712	924.931	85,03%	4,03%	C
27	Sucre	730.120.116	537.021.323	24.873.492	21.345.909	85,82%	3,97%	D
28	Culpina	52.691.044	34.909.044	1.311.326	1.263.327	96,34%	3,62%	C
29	Villa Charcas	32.557.217	23.072.062	785.345	735.184	93,61%	3,19%	C
<b>Total Chuquisaca</b>		<b>1.453.945.147</b>	<b>1.053.380.039</b>	<b>65.548.604</b>	<b>58.563.488</b>	<b>89,34%</b>	<b>5,56%</b>	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Del Ranking Municipal del Departamento de Chuquisaca, podemos inferir:

- ✓ El único municipio categoría D del departamento, es decir el que tiene más población se encuentra en la calificación Aceptable.
- ✓ No existe ningún municipio del departamento de Chuquisaca en calificación Crítica ni Delicada
- ✓ La inversión para la igualdad y equidad de género se encuentran en 18 municipios del departamento en calificación Buena.
- ✓ 4 municipios se encuentran en calificación muy buena y se encuentran en categoría A, B; C, que cuentan con una población menor a 50.000 habitantes.

Durante la gestión 2018, en comparación con las gestiones 2015 y 2016 como se observa en el cuadro 6, hubo un incremento en la inversión para la igualdad y equidad de género; pero con relación al 2017, se puede observar que aumentaron 4 municipios en calificación Buena y bajo 1 municipio en calificación muy buena.

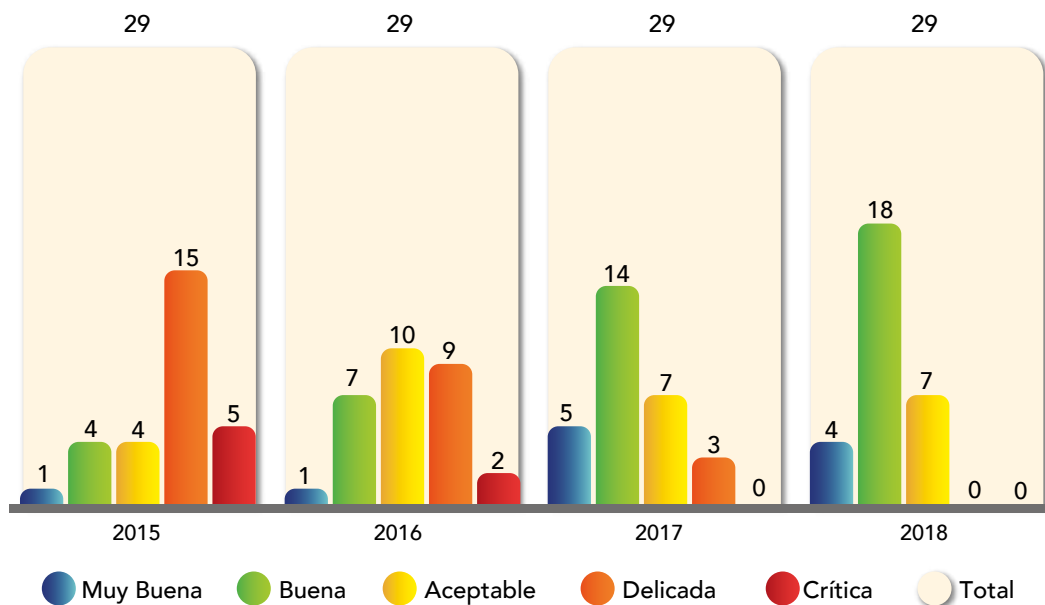
**CUADRO 6.**  
COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN,  
GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018

Calificación	Municipios por Rango, 2015	Municipios por Rango, 2016	Municipios por Rango, 2017	Municipios por Rango, 2018
Muy Buena	1	1	5	4
Buena	4	7	14	18
Aceptable	4	10	7	7
Delicada	15	9	3	0
Crítica	5	2	0	0
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Grafico 3 se observa que la inversión para la igualdad y equidad de género en el 2015 se encontraba en calificación delicada y en el 2017 y 2018 la mayor inversión ejecutada está en la calificación Buena.

### GRAFICO 3. COMPARACION DE MUNICIPIOS POR RANGO 2015, 2016, 2017 Y 2018



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

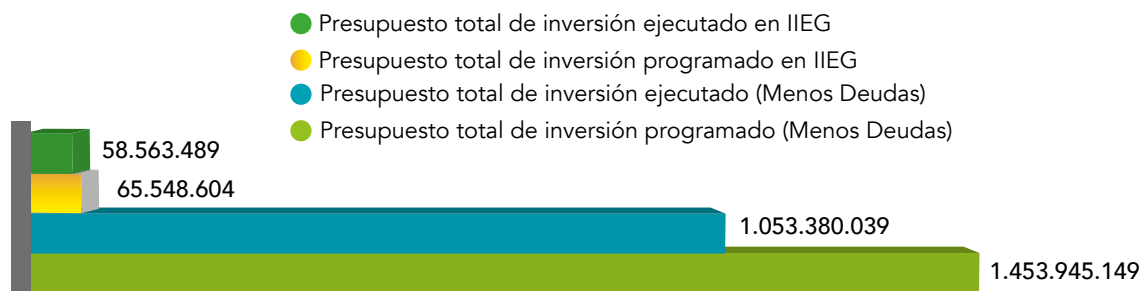
Como se observa en el Cuadro 7 y Gráfico 4, respecto al indicador de eficiencia, los 29 municipios del departamento de Chuquisaca alcanzaron el 89.34% de ejecución de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, llegando a superar el porcentaje de ejecución del presupuesto total de inversión que alcanza al 72.45%.

### CUADRO 7. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	1.453.945.149	% de ejecución 72,45%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	1.053.380.039	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	65.548.604	% de ejecución 89,34%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	58.563.489	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

### GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA

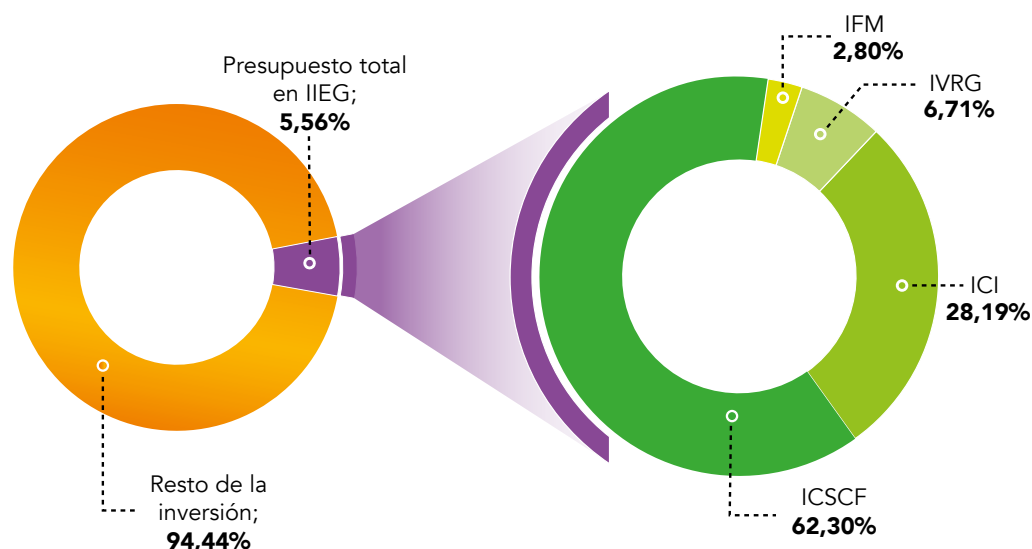


Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## 4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género a nivel municipal en el departamento de Chuquisaca, según las categorías planteadas por el indicador de inversión en Igualdad y Equidad de Género, es el siguiente:

**GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**CUADRO 8. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género 5,56%	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	1.641.421	2,80%	0,16%
Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF)	36.483.665	62,30%	3,46%
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI)	16.508.898	28,19%	1,57%
Inversión para la Atención, Prevención y Protección a mujeres víctimas de lucha contra la Violencia en Razón de Género (IVRG)	3.929.505	6,71%	0,37%
<b>TOTAL</b>	<b>58.563.489</b>	<b>100%</b>	<b>5,56%</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Gráfico 5 y el Cuadro 8, podemos observar la composición del presupuesto destinado a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los 29 municipios del departamento de Chuquisaca, es decir, la composición del 5,56% de la inversión destinada a ese fin. Así, las acciones para promover la igualdad y equidad de género en los municipios de Chuquisaca se concentran en la categoría de corresponsabilidad del cuidado de la familia, acciones que tienen que ver, en un porcentaje de 3,46%, con la atención de la niñez escolarizada.

De las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y que alcanza el 0,16% del presupuesto total de inversión ejecutado.

Un problema estructural de nuestra sociedad patriarcal es la violencia en razón de género. Existe un alto índice de violencia que se denuncia diariamente y que descarga sobre la vida de niñas, adultas y mujeres tercera edad, niveles de discriminación que afectan su integridad física y emocional, sus planes de vida y el ejercicio de sus derechos

La existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada en el departamento de Chuquisaca para este fin alcanza apenas al 0,37%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos<sup>4</sup> reglamentarios de la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria de la gestión 2018, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 10% del total de recursos de IDH en seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención de los Servicios Legales Integrales Municipales<sup>5</sup>; reasignar los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 348 que no fueron utilizados en la gestión 2017 para la gestión 2018<sup>6</sup>. Tomando en cuenta estos dos criterios y según la asignación presupuestaria, encontramos que:

- 13 municipios del departamento de Chuquisaca (Categoría B, C y D) como se observa en el cuadro 9 asignaron más recursos de los establecidos en la norma para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.
- 4 municipios del departamento de Chuquisaca (Categoría A y B) cuadro 9, asignaron el monto establecido por la norma de los recursos de IDH.
- 12 municipios del departamento de Chuquisaca (Categoría A, B y C) asignaron menos recursos de los establecidos en la normativa para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.

4 Decretos Supremos 2145 y 2610

5 Decreto Supremo 2145, Art. 13

6 Decreto Supremo 2610, Disposición final 2



### CUADRO 9.

#### CONTRIBUCION DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145

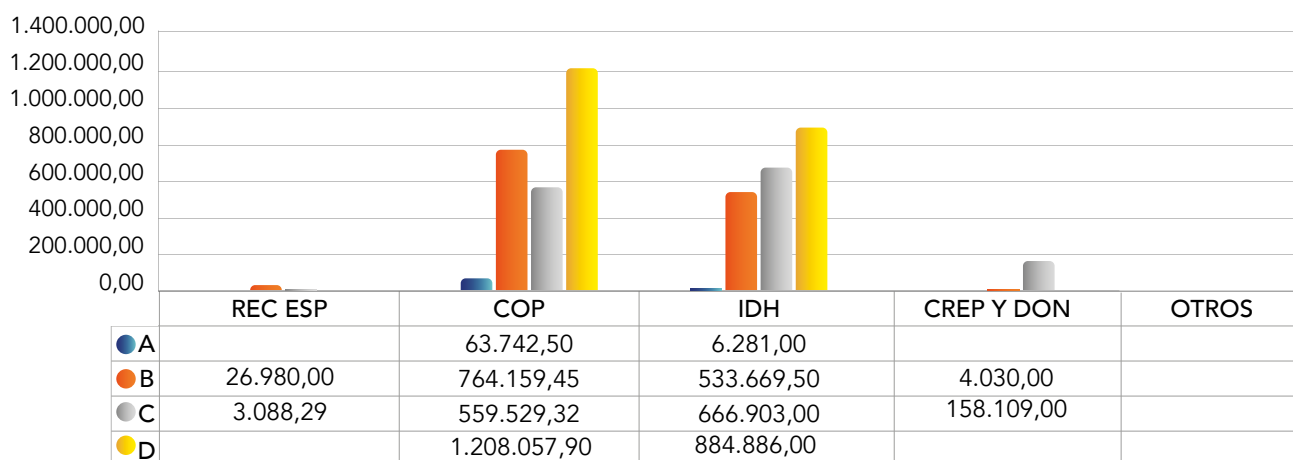
CUMPLIMIENTO DEL DS 2145 Y DS 2610		
	Municipios	Categoría por población
No cumple	3	A
	5	B
	4	C
Si cumple	1	A
	3	B
Cumple más	9	B
	3	C
	1	D

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el grafico 6 en inversión Violencia en Razón de Género (IVRG), complementa el panorama del presupuesto programado de la gestión 2018 por fuente de financiamiento del Departamento de Chuquisaca, en el que la fuente de IDH desglosada por Categoría de Municipio se ve disminuida en su aporte a la inversión en IVRG.

Hasta diciembre de 2018, el Departamento de Chuquisaca, de los Bs. 4.879.436 programados para la lucha contra la violencia ejecutó Bs.3.929.505. Asimismo, podemos observar que no se ejecutó el 100% de los recursos programados para la lucha contra la violencia.

#### GRAFICO 6. INVERSION EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GENERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018



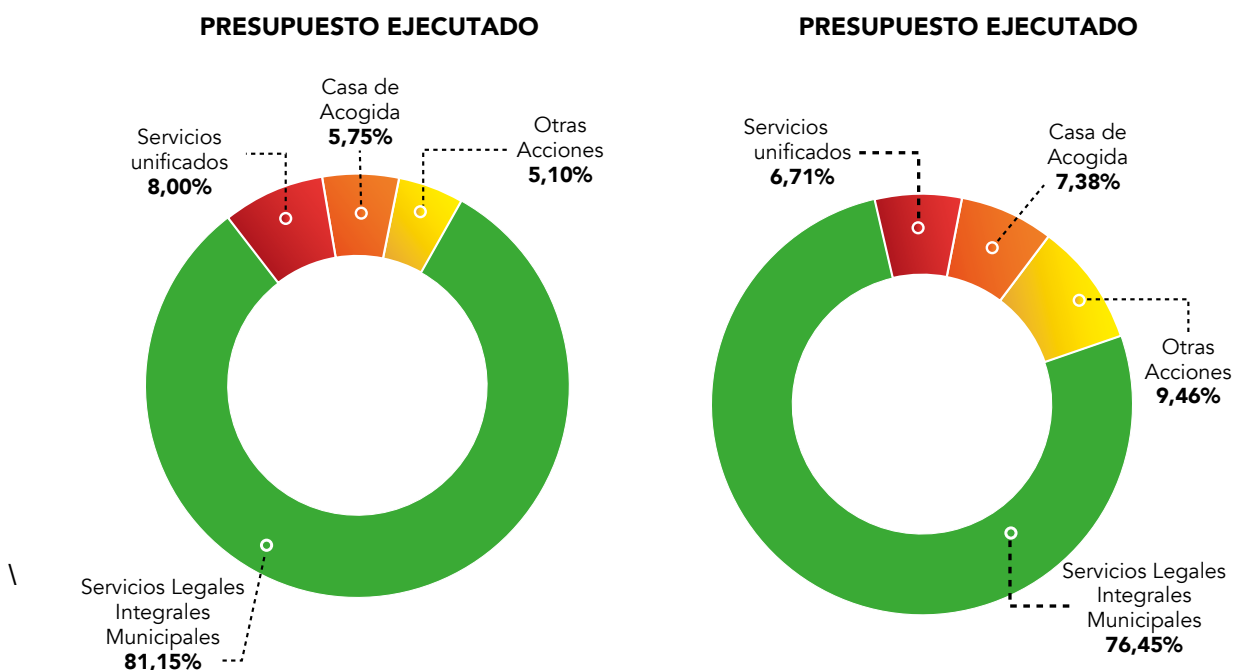
Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Como muestra el Gráfico 7, las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su espectro de acciones, más allá de la atención a las mujeres víctimas, puesto que los GAM también financian otro tipo de acciones (5,10% de su presupuesto), como: el fortalecimiento interinstitucional, actividades específicas de prevención de la violencia, el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia o capacitaciones y talleres de difusión de la Ley 348 y en contra de la violencia en razón de género.

Otra de las iniciativas que cuenta con el 6.71% del presupuesto programado, son los que en este reporte denominamos Servicios Unificados. Esta clase de servicios refleja cómo los gobiernos municipales unen o registran juntos servicios de lucha contra la violencia hacia las mujeres con acciones de defensa a grupos vulnerables en sus presupuestos, por ejemplo: el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) junto con el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM).

En cuanto a la ejecución de los recursos destinados a estas acciones, del total ejecutado durante el 2018, el 81.15%, corresponde a los SLIM, el porcentaje de ejecución de lo presupuestado para el funcionamiento de este servicio fue del 76.45%. Como muestra el Gráfico 7.

**GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO**



**CUADRO 10. ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSION A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO**

Actividades de LCVRG	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Casa de Acogida	240.000,00	122.394,79	51,00%
FELCV	37.590,00	30.505,70	81,15%
Servicios Legales Integrales	1.531.119,00	1.205.939,86	78,76%
Otras Acciones	283.030,50	68.906,50	24,35%
<b>Total general</b>	<b>2.091.739,50</b>	<b>1.427.746,85</b>	<b>68,26%</b>

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presupuesto del departamento de Chuquisaca de la fuente de IDH para la lucha contra la violencia fue de Bs. 2.091.740 en el presupuesto programado y de Bs. 1.427.747 en el presupuesto ejecutado. Esto implica un 68.26% de ejecución de esta fuente.

En el Cuadro 10, se puede ver que la fuente IDH se destina, sobre todo, a las transferencias a la Fuerza Especial de Lucha Contra La Violencia (FELCV) acción que representa el 68.26% de ejecución para que la Policía Boliviana pueda cumplir con sus acciones de lucha contra la violencia. Otra de las actividades con más porcentaje de ejecución es el funcionamiento, equipamiento y apoyo a los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y a las actividades desarrolladas por este servicio en el departamento de Chuquisaca con un porcentaje de ejecución del 78.76%. La implementación de Casas de Acogida y Refugio para mujeres víctimas de violencia que llegó a tener el 51%. Por lo que se puede afirmar que la mayor parte del presupuesto, es decir más del 80%, se destinó a la atención de la mujer víctima de violencia

## 5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el Cuadro 11, se presenta un listado de acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Chuquisaca, clasificadas en las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y Equidad de Género. Este listado intenta rescatar acciones relevantes que realizan los GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío la medición del impacto real en la vida de las mujeres.

### CUADRO 11.

#### LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión de corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (ICSCF)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de alimentación complementaria escolar (desayuno y almuerzo)</li> <li>• Atención al funcionamiento de internados</li> <li>• Convenio DIGES PAN Chuquisaca</li> <li>• Programa desarrollo infantil temprano “crecer bien para vivir bien”</li> <li>• Funcionamiento guardería municipal</li> <li>• Programa de atención a la primera infancia</li> <li>• Programa educación y transporte escolar</li> <li>• Promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes</li> </ul>



<p>Categoría de Inversión Focalizada en mujeres <b>(IFM)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de prevención de cuello uterino</li> <li>• Campañas de difusión de los derechos de la mujer</li> <li>• Fortalecimiento a organizaciones de mujeres</li> <li>• Programa de post alfabetización “yo si puedo seguir”</li> <li>• Programa mujer con cáncer</li> </ul>
<p>Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género <b>(IVRG)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades para la promoción y preservación de violencia en razón de género (D.S. 24864)</li> <li>• Asistencia a las victimas casos de violaciones sexuales</li> <li>• Defensa y protección de la niñez y la mujer SLIM</li> <li>• Fortalecimiento a la casa de acogida</li> <li>• Fortalecimiento a la defensoría</li> <li>• Funcionamiento de fuerza especial de lucha contra la violencia (FELCV)</li> <li>• Políticas de genero para garantizar a la mujer una vida libre de violencia</li> <li>• Programa de derechos a una vida libre de violencia (derecho de las mujeres y jóvenes)</li> <li>• Servicios legales integrales municipales SLIM</li> </ul>
<p>Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora <b>(ICI)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de la ley de las personas con discapacidad</li> <li>• Difusión de la ley del adulto mayor (ley 369)</li> <li>• Fortalecimiento a la organización de mujeres y políticas de genero</li> <li>• Prevención y lucha contra la violencia - fortalecimiento a las mujeres con equidad de genero</li> <li>• Programa de atención al adulto mayor</li> <li>• Programa de atención de discapacitados UMADIS</li> <li>• Promoción y políticas de genero</li> <li>• Promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer</li> </ul>

## 6. CONCLUSIONES

- En los municipios del departamento de Chuquisaca se evidencia una concentración de la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género en programas de Corresponsabilidad del cuidado de la familia. Si bien la inversión en esta categoría contribuye a liberar el tiempo de las mujeres, es necesario medir el impacto real que tiene en sus vidas.
- El avance del presupuesto de Inversión ejecutado para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en la gestión 2018, puede deberse a la voluntad política por disminuir las

desigualdades de género de las autoridades a nivel ejecutivo y legislativo y por la presencia de mujeres en los consejos municipales. También debido a la incidencia y vigilancia permanente del movimiento de mujeres/o la visibilidad de la importancia de acciones para ese fin en el desarrollo de los territorios locales.

- En el Departamento de Chuquisaca, a pesar de existir un porcentaje obligatorio para la lucha contra la violencia, normado por ley, y de los altos índices de violencia, el presupuesto ejecutado para ese fin solo alcanza al 0,37% en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de planificación Integral del Estado.
- Para realizar acciones de promoción de la Igualdad y Equidad de Género, los 29 municipios del Departamento de Chuquisaca programaron Bs. 65.548.604 de ese monto ejecutaron Bs. 58.563.488, es decir 5.56% del presupuesto fue ejecutado de forma eficiente.





Con el apoyo de:



Unión Europea

